

Trabajo Fin de Máster

PROCESO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS DE LA EMPRESA ALIMENTOS S.L.

Autor/es

RIDA EL AGOUBI EL AGOUBI

Director/es

Vicente Condor López

Lidia Sierra Rodríguez

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

2022-2023

RESUMEN

En este trabajo fin de máster, se ha reflejado el proceso de una auditoría sobre los estados financieros de la empresa Alimentos S.L. comenzando con una introducción, seguido de una breve explicación sobre la normativa en la que se apoya un auditor en el momento de realizar la auditoría, se ha reflejado posteriormente la fase de planificación de la auditoría destacando la importancia de esta, en la fase de ejecución se ha realizado un análisis extenso sobre las pruebas de las distintas áreas de trabajo que las componen el activo, pasivo, patrimonio neto e ingresos y gastos. Por último, se canaliza el trabajo en la emisión de un informe con opinión favorable debido a que la empresa ha decidido aceptar los ajustes propuestos y, por lo tanto, los estados financieros de Alimentos S.L. expresan la imagen fiel de la empresa.

ABSTRACT

In this Master's thesis, the process of an audit on the financial statements of the company Alimentos S.L. has been reflected. It begins with an introduction, followed by a brief explanation of the regulations that support an auditor during the auditing process. Subsequently, the planning phase of the audit has been described, highlighting its importance. During the execution phase, a comprehensive analysis of the tests from different areas of work, including assets, liabilities, equity, income, and expenses, has been carried out.

Finally, the work concludes with the issuance of a report with a favorable opinion, as the company has decided to accept the proposed adjustments. Therefore, the financial statements of Alimentos S.L. accurately represent the true image of the company.

RESUMEN	2
ABSTRACT	2
1. INTRODUCCIÓN	4
2. MARCO NORMATIVO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS	4
2.1. MARCO NORMATIVO.....	4
2.2. OBLIGACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA.....	5
3. FASES DE UNA AUDITORIA DE CUENTAS.....	6
3.1. ACEPTACIÓN DEL ENCARGO DE LA AUDITORÍA	6
3.2. PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORIA DE CUENTAS	7
3.2.1 ESTRATEGIA GLOBAL Y PLAN DE AUDITORÍA.....	7
3.2.2 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO	8
3.2.3 REVISIÓN ANALÍTICA.....	9
3.2.4. RESPUESTA DEL AUDITOR A LOS RIESGOS VALORADOS	11
3.2.5. MATERIALIDAD	12
3.3. FASE DE EJECUCIÓN.....	14
3.3.1. ARCHIVO PERMANENTE.....	15
3.3.2. ÁREAS DE TRABAJO	18
3.4. FASE FINAL DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA	30
3.4.1. PROPUESTA DE AJUSTES.....	30
3.4.2. CARTAS DE COMUNICACIÓN AL SOCIO DE ALIMENTOS S.L.....	31
3.4.2. INFORME DE AUDITORÍA	32
4. CONCLUSIONES	36
BIBLIOGRAFIA.....	38
ANEXOS.....	39

1. INTRODUCCIÓN

El tema sobre el que se desarrolla este trabajo es la auditoria de las cuentas anuales abreviadas de Alimentos S.L. que las componen el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria abreviadas. En el artículo 3 de Ley de Auditoría de Cuentas (LAC), nos define que la auditoría de cuentas anuales consiste en “verificar dichas cuentas a efectos de dictaminar si expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. Asimismo, comprenderá la verificación del informe de gestión que, en su caso, acompañe a las cuentas anuales, a fin de dictaminar sobre su concordancia con dichas cuentas anuales y si su contenido es conforme con lo establecido en la normativa de aplicación.”

El objetivo del trabajo es mostrar los procedimientos seguidos en una auditoria de los estados financieros. Por ello, tomaremos como base una empresa auditada por GIVE AUDITORES denominada Alimentos S.L., teniendo en cuenta los conocimientos adquiridos en el Máster en Auditoría de la Universidad de Zaragoza y en las practicas realizadas en la empresa GIVE AUDITORES.

El desarrollo de este trabajo comienza con la explicación del marco normativo de la auditoria de cuantas anuales, seguido de las fases de una auditoría de cuentas que las componen la aceptación del encargo de auditoría, la fase de planificación, la fase de ejecución y la fase final de elaboración del informe de auditoría y, por último, la conclusión

2. MARCO NORMATIVO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS

2.1 MARCO NORMATIVO

La finalidad de la auditoria es comprobar la veracidad de la información aportada por la organización en sus cuentas anuales, que estas reflejan la imagen fiel de la compañía y que opera de manera transparente cumpliendo el marco legal.¹

El auditor debe ser un experto contable para poder realizar una correcta auditoria de los estados financieros sobre la normativa de contabilidad que está compuesta por el Plan General de Contabilidad (PGC) y sus desarrollos, la normativa mercantil compuesta

¹ ¿Qué es la auditoria financiera o contable?. La universidad en internet (UNIR). 15/12/2021

por el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y el Reglamento del Registro Mercantil y sobre la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

En la Ley de Auditoría de Cuentas, de 2/2021 de 12 de enero, nos indica que la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas se realizará con sujeción a esta ley, así como el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, las normas de auditoría, normas internacionales de auditoría de la Unión Europea, normas de ética, independencia y de control de calidad interno de los auditores de cuentas y sociedades de auditoría.

Cabe destacar que las normas mencionadas anteriormente se elaboran, adaptan o revisan por las corporaciones de derecho público representativas de quienes realicen la actividad de la auditoría de cuentas previa información pública y serán válidas a partir de su publicación mediante resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su Boletín Oficial. Estas normas se elaboran de conformidad con los principios generales y practica comúnmente admitida en la Unión Europea.

Para los auditores y sociedades de auditoría de cuentas, las normas de auditoría constituyen los principios y requisitos que deben observar con el fin de emitir un informe con una opinión responsable e independiente².

2.2 OBLIGACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

Alimentos S.L opera en España cuya actividad es la comercialización y distribución al por mayor de alimentos frescos, cuenta con más de 30 años de actividad comercial al ser constituida en el año 1991 mencionado en la Nota 1 de la Memoria. El órgano de administración está compuesto por un administrador único.

Las sociedades están obligadas a someterse a auditoría cuando superen dos de las tres condiciones siguientes durante dos ejercicios consecutivos: el total del activo sea superior a los 2.850.000 €, el importe neto anual de la cifra de negocios sea superior a los 5.700.000 € o que tenga más de 50 empleados³. También, las entidades que emitan valores admitidos a negociación en mercados regulados, entidades que emitan obligaciones en

² Véase artículo 2 de la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015

³ Véase artículo 263 de la Ley de Sociedades de Capital de 03/07/2010

oferta pública y entidades que reciban subvenciones por un importe total acumulado superior a 600.000 euros durante el ejercicio por parte de las Administraciones Públicas y/o de la Unión Europea. Observando el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias en el **anexo 1**, Alimentos S.L cumple con las condiciones de obligación de realizar auditoria sobre sus estados financieros.

La Junta general realizó el nombramiento de auditor, en el supuesto de que no hubiese realizado el nombramiento antes de que finalice el ejercicio a auditar, los administradores y cualquier socio podrán solicitar al registro mercantil la designación de la persona que debe realizar la auditoria⁴.

Ante el hecho de que estamos ante una auditoria obligatoria de una sociedad que no es Entidad de Interés Público, el contrato de auditoria (nombramiento) debe establecerse por un periodo determinado que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve contando desde el primer ejercicio a auditar teniendo en cuenta que no cabe la posibilidad de rescindir el contrato excepto por justa causa⁵.

En dicho contrato no pueden establecerse clausulas o acuerdos que limitan o restrinjan la selección, el nombramiento y la contratación a cualquier auditor o sociedad de auditoría de cuentas inscritos en el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas (ROAC).

3. FASES DE UNA AUDITORIA DE CUENTAS

3.1 ACEPTACIÓN DEL ENCARGO DE AUDITORIA

Antes de la aceptación del encargo de auditoría, el auditor establecerá los términos del encargo de auditoria con la dirección o con los responsables del gobierno de la entidad según corresponda.

Dichos términos se harán constar en una carta de encargo en la que se incluye el objetivo y el alcance de la auditoria de los estados financieros , las responsabilidades del auditor, las responsabilidades de la dirección, la identificación del marco de información financiera aplicable para la preparación de los estados financieros y una referencia a la estructura y contenido que se espera de cualquier informe emitido por el auditor y una

4 Véase artículo 265 de la Ley de Sociedades de Capital de 03/07/2010

5 Véase artículo 22 de la Ley de Auditoría de Cuentas 22/2015

declaración de que puede existir circunstancias en las que el contenido y la estructura del informe difieran de lo esperado⁶.

El socio del encargo llegara a una conclusión sobre el cumplimiento de los requerimientos de independencia que sean aplicables al encargo de auditoría de tal modo que obtendrá información relevante de la firma de auditoría y de las firmas de la red si las hubiese para detectar y evaluar circunstancias que supongan amenazas a la independencia, evaluará la información sobre los incumplimientos detectados de las políticas y los procedimientos de independencia de la firma de auditoría para determinar si constituyen una amenaza a la independencia del encargo de auditoría y adoptará las medidas adecuadas para eliminar dichas amenazas o para reducirlas a un nivel aceptable mediante la aplicación de salvaguardas o para renunciar al encargo de auditoría si las disposiciones legales o reglamentarias aplicables lo permiten⁷.

Además, como se trata de una auditoría recurrente, el auditor valorara si las circunstancias requieren la revisión de los términos de encargo de auditoría.

En su momento, tras establecer los términos del encargo, el auditor aceptó el encargo de auditoría y, en este ejercicio, el auditor, revisó si es necesario modificar dichos términos.

3.2 PLANIFICACIÓN DE LA AUDITORIA DE CUENTAS

La planificación de la auditoría es uno de los procesos más importantes de la auditoría, la normativa que desarrolla este proceso es la NIA-ES 300 en la cual se menciona que el objetivo del auditor a la hora de planificar la auditoría tiene como objetivo desarrollar la auditoría de manera eficaz. Por ello, la planificación de la auditoría implica establecer una estrategia global de auditoría y desarrollar un plan de auditoría.

Los aspectos más importantes y mencionados en la NIA-ES 300 en la que se manifiesta la importancia de la planificación es que ayuda al auditor a prestar una atención adecuada a las áreas importantes de la auditoría, identificar y resolver problemas potenciales adecuadamente.

6 Véase punto 13 de la NIA-ES 210 Acuerdo de los términos del encargo

7 Véase punto 11 de la NIA-ES 220 Control de calidad de la auditoría de estados financieros

3.2.1 ESTRATEGIA GLOBAL Y PLAN DE AUDITORÍA

La estrategia global y el plan de auditoría están directamente relacionados, ya que un cambio en la estrategia global supondrá un cambio en el plan de auditoría

El auditor tendrá que establecer una estrategia identificando las características del encargo que definan el alcance de la auditoría, repartirá las tareas según la experiencia y capacidades de los miembros del equipo de encargo, determinará el momento y la extensión de los recursos necesarios para realizar el encargo de auditoría.

En función de la estrategia de auditoría establecida, se desarrolla un plan de auditoría que incluye detalles sobre el momento de realización y la extensión de los procedimientos planificados con el fin de valorar el riesgo mediante el conocimiento de la entidad y su entorno y también incluirá una descripción de los procedimientos que realizará el auditor con el fin de mitigar dichos riesgos.

La estrategia y el plan de auditoría son susceptibles de sufrir cambios a lo largo del transcurso de la auditoría por motivos como por ejemplo la aparición de contradicciones de los resultados de las pruebas realizadas⁸.

3.2.2 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO

Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, tanto para el desarrollo de la estrategia de auditoría como para plantear el plan de auditoría, es necesario antes, conocer la entidad objeto a auditar y el entorno en el que opera con el fin de identificar y valorar los riesgos de incorrección material.

Para la identificación y valoración de riesgos de incorrección material debida a fraude, el auditor, basándose en la presunción de que existen riesgos de fraude en el reconocimiento de ingresos, deberá evaluar qué tipos de ingresos dan lugar a tales riesgos⁹

Para identificar y valorar dichos riesgos se realizan indagaciones ante la dirección y personal de la entidad seleccionado por el auditor, procedimientos analíticos y observación e inspección y al final de este proceso, el auditor y miembros clave de

⁸ Véase punto 8 y 9 de la NIA-ES 300 “Planificación de la auditoría”

⁹ Véase punto 26 de la NIA-ES 240, “Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude

auditoria discutirán sobre la probabilidad de que en los estados financieros existan incorrecciones materiales.

La obtención de conocimiento de la entidad y su entorno, incluido el control interno de la entidad es un proceso continuo de recopilación, actualización y análisis de información durante toda la auditoria, por ello, tal y como se ha mencionado anteriormente, la estrategia global y plan de auditoria son susceptibles de cambios.

La NIA 315 exige una valoración separada del riesgo inherente y riesgo de control de los riesgos de incorrección material detectados¹⁰.

3.2.3. REVISIÓN ANALÍTICA

Uno de los procedimientos importantes a realizar en la fase de planificación es una revisión analítica tanto del balance de situación como de la cuenta de pérdidas y ganancias para observar en qué áreas tendremos que prestar mayor atención y así poder identificar riesgos que puede tener la empresa.

A continuación, se muestra una tabla relacionada con el peso que tiene cada afirmación con respecto al total de activo.

Tabla 1: PESO DE CADA AFIRMACIÓN SOBRE EL TOTAL DE ACTIVO

¹⁰ Véase punto 6, 14 y A1 de la NIA-ES 315 Revisada “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”

		AÑO 2022	%Afirmación/ Activo total
ACTIVO NO CORRIENTE		1.522.138,15	22%
I.	Inmovilizado intangible.	46.094,18	1%
II.	Inmovilizado material	1.173.660,05	17%
V.	Inversiones financieras l/p	302.383,92	4%
ACTIVO CORRIENTE		5.556.546,16	78%
II.	Existencias	2.227.435,30	31%
III.	Deudores comerciales y otras	2.971.709,40	42%
1.	Clientes por ventas	2.935.130,32	41%
3.	Otros deudores	36.579,08	1%
V.	Inversiones financieras c/p	10.935,36	0%
VII.	Efectivo	346.466,10	5%
TOTAL ACTIVO		7.078.684,31	100%

Fuente: Elaboración propia

En el activo, destaca que la cifra de clientes y existencias suponen el 41 % y 31% respectivamente sobre el total de activo.

A continuación, se muestra una tabla con el peso de cada afirmación de financiación propia y ajena sobre el total de activo.

Tabla 2: PESO DE CADA AFIRMACIÓN DE FINANCIACIÓN PROPIA Y AJENA SOBRE EL TOTAL DE ACTIVO

		AÑO 2022	%Afirmación/A ctivo total
PATRIMONIO NETO		1.167.041,06	16%
I.	Fondos propios	1.106.493,84	16%
1.	Capital	108.180,00	2%
1.	Capital escriturado	108.180,00	2%
3.	Reservas	798.225,67	11%
2.	Otras reservas	798.225,67	11%
7.	Resultado del ejercicio	200.088,17	3%
8.	(Dividendo a cuenta)	0,00	0%
II.	Ajustes por cambios de valor	0,00	0%
III.	Subvenciones recibidas	60.547,22	1%
PASIVO NO CORRIENTE		1.843.341,80	26%
III.	Deudas a largo plazo	1.823.159,39	26%
1.	Deudas con entidades de crédito	1.823.159,39	26%
V.	Pasivos por impuesto diferido	20.182,42	0%
PASIVO CORRIENTE		4.068.301,44	57%
II.	Deudas a corto plazo	1.497.019,02	21%
1.	Deudas con entidades de crédito	1.497.035,41	21%
3.	Otras deudas a corto plazo	-16,39	0%
IV.	Acreedores comerciales	2.571.282,42	36%
1.	Proveedores	2.463.661,12	35%
2.	Otros acreedores.	107.621,30	2%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.078.684,31	100%

Fuente: Elaboración propia

Esta entidad se financia más con financiación ajena que propia. También destacar por el lado de la financiación ajena, el peso total de las deudas con entidades de crédito tanto a largo plazo como a corto plazo que suma un total del 47% sobre la financiación total, también tiene un peso relevante la cifra de proveedores alcanzando el 35%.

Las áreas del balance sobre las que tendremos que incidir serán las afirmaciones de clientes, existencias, deudas con entidades de crédito y proveedores.

A continuación, se muestra el peso de cada epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias sobre el importe neto de la cifra de negocios.

Tabla 3: PESO DE CADA AFIRMACIÓN DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SOBRE EL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS

		AÑO 2022	Peso afirmación s/ INCN
1.	Importe neto de la cifra de negocios	10.102.457,21	100,00%
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00%
4.	Aprovisionamientos	-7.993.287,48	-79,12%
5.	Otros ingresos de explotación	81.691,68	0,81%
6.	Gastos de personal	-1.345.292,58	-13,32%
7.	Otros gastos de explotación	-539.584,06	-5,34%
8.	Amortización del inmovilizado	-30.097,84	-0,30%
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00%
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-1.716,08	-0,02%
12.	Otros resultados	3.742,86	0,04%
A.	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	277.913,71	2,75%

Fuente: Elaboración propia

En el área donde más habrá que detenerse será en el importe neto de la cifra de negocios, ya que de acuerdo con la NIA-ES 240 existe riesgo de fraude por el reconocimiento de ingresos, como se ha comentado anteriormente.

También será importante analizar los aprovisionamientos y los gastos de personal, dado el peso que tienen sobre el importe neto de la cifra de negocios.

Si el auditor considera que la dirección no establece un buen control interno para identificar errores procedentes de los riesgos inherentes altos, el auditor considerara dichos riesgos inherentes como riesgos de incorrección material.

El auditor ha analizado el control interno que realiza la entidad, El resultado del análisis es que la dirección tiene un buen control interno, por lo tanto, las pruebas a realizar en ventas, compras y personal serán por controles, comprobando que se realizan adecuadamente.

3.2.4 RESPUESTA DEL AUDITOR A LOS RIESGOS VALORADOS

El auditor tiene la responsabilidad de diseñar e implementar respuestas a los riesgos de incorrección material identificados y valorados por el auditor que para Alimentos S.L. son los que se han reflejado en el apartado anterior.

En consecuencia, el objetivo del auditor será obtener evidencia de auditoria suficiente y adecuada, dicha evidencia se obtiene mediante procedimientos sustantivos que comprenden las pruebas de detalle (saldos contables, tipos de transacciones e

información a revelar) y procedimientos analítico-sustantivos (se basan en comparaciones y relaciones de datos).

Para el diseño de los procedimientos a aplicar, el auditor tendrá que considerar los motivos de la valoración otorgada al riesgo de incorrección material incluyendo el riesgo inherente que es la probabilidad de que exista una incorrección material debido a las propias características específicas que tiene el riesgo y el riesgo de control que surge cuando el auditor ha tenido en cuenta los controles relevantes a la hora de valoración de riesgo siendo necesario que el auditor obtenga evidencia de que los controles operan eficazmente¹¹.

Los procedimientos aplicados en esta empresa se explican en la fase de ejecución, momento en el que se han aplicado.

3.2.5 MATERIALIDAD

La definición de la materialidad de acuerdo a la NIA-ES 320 es “la importancia relativa o materialidad para la ejecución del trabajo se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor, por debajo del nivel de la importancia relativa establecida para los estados financieros en su conjunto, al objeto de reducir a un nivel adecuadamente bajo la probabilidad de que la suma de las incorrecciones no corregidas y no detectadas supere la importancia relativa determinada para los estados financieros en su conjunto”.

En su caso, la importancia relativa para la ejecución del trabajo también se refiere a la cifra o cifras determinadas por el auditor por debajo del nivel o niveles de importancia relativa establecidos para determinados tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar.”

El auditor aplica el concepto de materialidad en la fase de planificación y ejecución, en la evaluación de las incorrecciones sobre la auditoría y del efecto de las incorrecciones no corregidas en los estados financieros y en el momento de expresar la opinión en el informe de auditoría.

¹¹ Véase punto 3, 4, 5 y 7 de la NIA-ES 330 “Respuestas del auditor a los riesgos valorados”

El objetivo del auditor es aplicar el concepto de materialidad de forma correcta en la auditoría. Por ello, el auditor determinará la materialidad al establecer la estrategia de auditoría y establece la materialidad en la fase de ejecución con el fin de determinar los riesgos de incorrección material y la naturaleza, el momento de realización y la extensión de los procedimientos posteriores de auditoría.

La determinación de la materialidad por el auditor es relevante, ya que será la cifra a partir de la cual todo lo que esté por encima de este importe, supondrá una salvedad en el informe de auditoría y como consecuencia, pueden variar la cuantía de las salvedades que puede incluir el auditor en dicho informe siempre y cuando la dirección de la sociedad decide no aceptar los ajustes propuestos. Por ello, es imprescindible que el auditor tenga correctamente documentado los factores que le han llevado a determinar dicha cifra concreta de materialidad.

Para la auditoría de Alimentos SL, la base por la que se determina la cifra de materialidad es el importe neto de la cifra de negocios, escogiendo como base el promedio de los últimos 5 años ya que en el último año presenta un incremento del 13%, utiliza financiación propia y ajena y el número de usuarios a los que va dirigido el informe son reducidos¹².

Una vez que hemos concluido con la base de la magnitud sobre la que se va a determinar la cifra de materialidad, aplicaremos el porcentaje necesario para establecer la **materialidad de informe** que al seleccionar el importe neto de la cifra de negocios será entre el 0,5% y 3%, a juicio profesional del auditor, la cifra de materialidad será del 2% sobre el importe neto de la cifra de negocios, 202.049,14 € ($2\% * 10.102.457,21\text{€}$). El auditor determina dicho porcentaje de materialidad con la justificación de que el número de usuarios a los que va dirigido el informe es reducido, la empresa tiene una deuda

¹² Véase punto 5, 8, 9, 10, 12, 14 y A3 de la NIA-ES 320, "Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría"

elevada pero el prestamista tiene acceso a la información de gestión y financiera, entorno de negocio estable, pocos procesos de negocio y operaciones poco complejas y no existen reguladores financieros y/o supervisores.

La **materialidad de ejecución del trabajo (CIRET)** deberá estar entre el 60% y 85%, la cifra de materialidad escogida a juicio profesional del auditor es de 171.741,77€ (85%*202.049,14). La justificación de dicho porcentaje es debido a que ha habido pocas incorrecciones inesperadas, buena experiencia en auditorias anteriores, un entorno de control eficiente, pocas o ninguna deficiencia de control detectada, no hay una elevada rotación de la alta dirección o personal clave, no hay un elevado número de asuntos que requieren juicio profesional o estimaciones y no hay entidades que operan en distintos segmentos geográficos de riesgo.

De acuerdo con la NIA-ES 450, debemos determinar el umbral de correcciones insignificantes, importe por el que si se detecta incorrecciones inferiores a dicha cifra no se considera necesario acumularlos, ya que no se espera que tenga un efecto material sobre los estados financieros. La NIA-ES no establece como calcular dicho importe, pero la Comisión Técnica y de Calidad considera que debe estar situada entre el 5% y el 10% de la materialidad.

Al ser una auditoria recurrente de Alimentos SL, las incorrecciones detectadas en ejercicios anteriores son bajas y la experiencia del equipo de encargo asignado es alto, el auditor determina que el **umbral de incorrecciones claramente insignificantes** será de 10% de la materialidad global (20.204,91 €)¹³

3.3 FASE DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA DE CUENTAS

Tras haber aceptado el encargo, planificado la auditoria realizando la estrategia de auditoría y el plan de auditoría y determinado la materialidad, procedemos con la fase de ejecución de la auditoria

¹³ Véase "Guía de actuación sobre la importancia relativa o materialidad". ICJE. Diciembre 2014. Páginas 7 y 11

En la fase de ejecución, obtenemos evidencia sobre el archivo permanente con el fin de tener un conocimiento más profundo de la entidad y obtener conocimiento sobre los antecedentes de la entidad.

También obtendremos evidencia de las afirmaciones de las cuentas anuales teniendo en cuenta que se realiza un trabajo más exhaustivo en aquellas áreas en las que se ha determinado que hay riesgos de incorrección material en el plan de auditoría.

Los métodos de obtención de evidencia serán mediante pruebas de procedimientos sustantivos de controles, sustantivos y pruebas de detalle¹⁴.

Dentro de los procedimientos sustantivos está incluida la confirmación externa, el auditor utiliza este tipo de procedimiento con el objetivo de obtener evidencia de auditoría relevante y fiable. Por ello, el auditor determinará la información que ha de confirmarse o solicitar, la selección de la parte confirmante, el diseño de las solicitudes de confirmación y mantendrá el control sobre el envío de las solicitudes a la parte confirmante.

En caso de que no se haya recibido respuesta, el auditor realizara procedimientos de auditoría alternativos. En cuanto a la contestación en disconformidad, el auditor realizará conciliaciones para observar de dónde vienen las diferencias y determinar si son o no incorrecciones materiales¹⁵.

3.3.1 ARCHIVO PERMANENTE

El archivo permanente, como hemos mencionado en el apartado anterior, es útil con el fin de obtener un conocimiento más profundo de la entidad cuya información la compone actas de junta general, las pólizas de seguro, los contratos de préstamos, el convenio colectivo.

■ ACTAS JUNTA GENERAL

14 Véase párrafo dos del epígrafe “3.2.1.2 RESPUESTA DEL AUDITOR A LOS RIESGOS VALORADOS” de este trabajo

15 Puntos 5, 7, 13 y 14 de la NIA 505 “Confirmaciones externas”

Los socios, reunidos en la **junta general**, deciden asuntos propios de la competencia de la junta como, por ejemplo: aprobación de las cuentas anuales, la aplicación del resultado, el nombramiento de auditores, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos, la modificación de estatutos, el aumento o reducción de capital social, etc¹⁶.

Todas las actas de junta general, desde ejercicios anteriores hasta la actualidad, se han recogido en un memorándum.

Se acordó en la junta general de 2022 distribuir el resultado del ejercicio 2021 a reservas y reparto de dividendos en 6.977,76 euros y 133.957 euros respectivamente.

En la junta general de 2021, se acordó distribuir el resultado del ejercicio 2020 íntegramente a reservas, además de que acuerda en la junta general la renovación del nombramiento de auditoría para auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

■ **POLIZAS DE SEGURO**

El auditor recoge información en el memorándum sobre los seguros que tiene contratados Alimentos S.L.

La información que recoge es la fecha de contratación, la fecha de vencimiento, las coberturas e importes, la prima de seguro, la forma de pago y verificando que la entidad es la beneficiaria de la póliza.

Alimentos SL tiene asegurada su flota vehículos con la compañía de seguros Mapfre, la duración de las pólizas es de un año renovable automáticamente y la forma de pago de las primas es anual y el importe del conjunto de las primas es de 9.575 euros. Según la antigüedad del vehículo tiene contratado un seguro a todo riesgo con franquicia o un seguro de terceros ampliado que cubre robo, lunas e incendio.

Alimentos SL también posee un seguro de Multirriesgo que está diseñado para las particularidades de su actividad cuyas coberturas y garantías son pérdidas consecuenciales por paralización de actividad, protección jurídica y responsabilidad civil, asistencia como cerrajería de emergencia por pérdidas de llaves, personal de seguridad a consecuencia de un siniestro y traslados en ambulancias, daños por incendio, rayos,

¹⁶ Ley de sociedades de capital. Artículos 159 y 160

inundaciones, lluvia, nieve y pedriscos. La duración de la póliza es de un año renovable automáticamente, forma de pago anual y prima de 5.850 euros.

Por último, el auditor verifica que el gasto de los seguros contratados está debidamente contabilizado.

■ PRESTAMOS

Alimentos S.L. ha recibido prestamos de las entidades de crédito tal y como se ha mencionado en el apartado “3.2.1.1 CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO”.

En el memorándum se recoge la información resumida relacionada con los préstamos bancarios sobre la fecha de recepción del préstamo, fecha de vencimiento, capital recibido, periodo de carencia, importe de las cuotas, tipo de interés y la tabla de amortización del préstamo.

Alimentos S.L. ha recibido un préstamo con el Banco Santander. El capital del préstamo es de 1.800.000 euros en fecha 11 de junio de 2020 y cuyo vencimiento es el 1 de abril de 2026, pagando cuotas mensuales de 30.000 euros y siendo el tipo de interés fijo de 1,8%.

Dicho memorándum es útil ya que se acude a él cuando se verifica la información de las tablas de pasivos por vencimiento que se incluye en la memoria.

Se explica en detalle el análisis que realiza el auditor con respecto a las deudas con entidades de crédito en el epígrafe 3.3.3 “ÁREAS DE TRABAJO” de pasivo.

■ CONVENIO COLECTIVO

El auditor realiza un memorándum sobre el último convenio colectivo vigente por el que se rige Alimentos S.L. y contiene información sobre la jornada laboral, la variación de las retribuciones salariales en el ámbito temporal que está vigente el convenio colectivo y las gratificaciones extraordinarias además de que el auditor mantiene en el archivo permanente las tablas salariales con información sobre el salario base a la cual tendrá que acudir en el momento de realización del papel de trabajo de gastos de personal.

Cabe mencionar que Alimentos SL esta acogida al convenio colectivo del sector almacenaje y distribución de alimentación de la provincia de Zaragoza.

3.3.2. ÁREAS DE TRABAJO

Las áreas de trabajo las componen los activos, pasivos, ingresos y gastos.

El procedimiento que se realiza en cada área es la realización de una sumaria y posteriormente se procede a analizar cada una de ellas de forma más detallada y exhaustiva.

■ ACTIVO

Para analizar el activo, el auditor ha calculado la variación entre el saldo de las afirmaciones que componen el balance del año 2021 y 2022. Al tratarse de una auditoria recurrente, el auditor analizará las variaciones que se ven reflejadas en la siguiente tabla:

Tabla 4: VARIACIÓN DE LAS AFIRMACIONES DE ACTIVO ENTRE EL AÑO 2022 Y 2021

		AÑO 2021	AÑO 2022	Variación % 2022-2021
ACTIVO NO CORRIENTE		1.422.517,26	1.522.138,15	7%
I.	Inmovilizado intangible.	41.039,11	46.094,18	12%
II.	Inmovilizado material	1.108.096,10	1.173.660,05	6%
V.	Inversiones financieras l/p	273.382,04	302.383,92	11%
ACTIVO CORRIENTE		5.607.833,70	5.556.546,16	-1%
II.	Existencias	1.596.602,23	2.227.435,30	40%
III.	Deudores comerciales y otras	3.196.414,97	2.971.709,40	-7%
1.	Clientes por ventas	3.196.414,97	2.935.130,32	-8%
3.	Otros deudores	0,00	36.579,08	100%
V.	Inversiones financieras c/p	90.389,16	10.935,36	-88%
VII.	Efectivo	724.427,34	346.466,10	-52%
TOTAL ACTIVO		7.030.350,96	7.078.684,31	1%

Fuente: Elaboración propia

La entidad incluye información sobre su inmovilizado intangible, inmovilizado material e inversiones inmobiliarias en la Nota 4 de la Memoria.

Se observa que hay un aumento del 12% del valor del **inmovilizado intangible**, aumento causado por la compra de dos aplicaciones informáticas. Al ser un aumento reducido del número de aplicaciones informáticas, el auditor solicita ambas facturas de

compra de inmovilizado intangible, de tal forma que así obtiene evidencia sobre el 100% del inmovilizado intangible, ya que en auditorías anteriores ya había obtenido evidencia sobre el valor del inmovilizado intangible que figura en 2021.

La siguiente información por analizar es el aumento del 6% del **inmovilizado material**, aumento producido por la compra de dos elementos de transporte y la baja de un elemento de transporte. Se ha obtenido evidencia mediante la solicitud a la entidad de las facturas de compra de los dos vehículos y la factura de venta del vehículo dado de baja logrando así una cobertura de análisis del 100% de altas y bajas de inmovilizado. **(Ver anexo 2)**.

Las pruebas realizadas para el análisis de inmovilizado han resultado satisfactorias, obteniendo evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

La entidad incluye información sobre sus inversiones financieras en la Nota 5 de la Memoria.

Se ha observado un incremento del 11% del valor de las **inversiones financieras a largo plazo**, incremento producido por el aumento de inversiones en instrumentos de patrimonio tratándose de una compra de bonos. Alimentos S.L. las tiene valoradas como activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, ya que las ha adquirido sin tener una intención clara de mantenerlas hasta vencimiento de dichos bonos.

El auditor ha analizado la valoración inicial por la entidad de dichos bonos cuyo valor inicial debe ser el valor razonable, es decir, el precio de transacción más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles solicitando a la entidad pruebas sobre los mismos. También ha analizado si proceden deterioros de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

La conclusión de la prueba de análisis ha resultado satisfactoria aplicando la Norma de Registro y Valoración novena de Instrumentos Financieros del PGC.

Se observa que hay un incremento del valor de las **existencias** del 40% con respecto al ejercicio anterior.

Cabe destacar que Alimentos S.L. lleva a cabo un inventario permanente por lo que está contabilizando las altas de las existencias conforme van entrando en el almacén y registran las bajas de existencias conforme salen del almacén.

Los procedimientos realizados en existencias fueron las de un recuento físico a fecha de 28 de diciembre de 2022 mediante una muestra obtenida por el método de MUM cuyos parámetros estadísticos son un nivel de confianza del 90%, un riesgo de la prueba del 10% y un tipo de distribución binomial.

Comprobamos que las unidades físicas que figuraban en el inventario se encontraban realmente en el almacén, posteriormente se ha solicitado a la empresa los albaranes de entrada y de salida de existencias producidos entre el 28 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2022 para complementar nuestra evidencia y confirmar que el número de unidades coincide con el inventario de 31 de diciembre de 2022.

Alimentos S.L. tiene parte de las existencias en un almacén externo y por ello se ha solicitado la confirmación de la tenencia de dichas existencias a los almacenes externos.

La prueba ha resultado satisfactoria debido a la recepción de la confirmación externa positiva del almacén y las diferencias encontradas entre el recuento físico y el valor en el inventario han sido insignificantes tal y como se muestra en el papel de trabajo “E.02 Recuento físico” situado en el **Anexo 3**.

También con el fin de averiguar si había necesidad de deteriorar el valor de las existencias, se realizó una prueba para determinar si existía una rotación de existencias de tal forma que se hizo la diferencia en unidades de las existencias de 2021 con las existencias de 2022 y obteníamos las existencias que no tenían rotación cuando la diferencia era cero debido a que no suponían movimiento alguno en el almacén.

El administrador nos indica que el incremento del saldo de existencias es debido al incremento de la actividad comercial que ha tenido Alimentos S.L. durante el ejercicio 2022 reflejado en el incremento de ventas.

La prueba resultó satisfactoria, ya que las existencias que no tuvieron rotación eran alimentos que aún no habían alcanzado su fecha de caducidad por lo que determinamos que no procedía deteriorarlos.

Otra afirmación del activo que también se ha analizado son los **clientes**.

Todo el trabajo realizado con respecto a clientes esta realizado en el papel de trabajo C.01 “Circularización de clientes” (**ver Anexo 4**).

El procedimiento sustantivo fue la selección de clientes mediante muestreo estadístico MUM, cuyos parámetros estadísticos es un nivel de confianza del 90%, riesgo de la prueba 10% y un tipo de distribución binomial. En la población, de la cual se va a realizar la selección, debemos quitar aquellos clientes en los que el saldo es contrario a su naturaleza y aquellos cuyo saldo es cero.

El programa nos seleccionó 6 clientes en el que el procedimiento fue el de solicitud de confirmación externa de saldo. Solicitamos la conformidad del saldo a los clientes, adjuntando Alimentos S.L. la carta con el extracto del mayor de cada cliente, para que los clientes, en caso de estar conformes, simplemente firmen y sellen dicho extracto y en caso de disconformidad indiquen los motivos de la misma y adjunten su mayor para compararlo con el de Alimentos S.L.

De los seis clientes circularizados:

- Tres clientes (clientes cuatro, cinco y seis) nos contestaron con respuesta conforme al saldo de cliente contabilizado Alimentos S.L., el auditor consideró dichas contestaciones como evidencia suficiente y adecuada ya que indicaban la conformidad de saldo en la carta de respuesta firmada y sellada por el cliente.
- Dos clientes, clientes dos y tres, nos indicaron disconformidad de saldo aportando su extracto de cuenta con Alimentos S.L. Por ello, se realizó la conciliación entre el extracto aportado por el cliente y el extracto de Alimentos S.L. con el fin de conocer el motivo de las diferencias de ambos saldos.

Las diferencias encontradas con el cliente dos fueron que Alimentos S.L no registró cobros de varias facturas a diferencia del cliente con el diario de hechos posteriores del primer trimestre de 2023 se observó que se había cobrado dichas facturas. Observando el extracto bancario de Alimentos S.L. verificamos que el cobro de dichas facturas se produce en 2023 y por ello no se propone ajuste ya que está contabilizado correctamente.

El caso del cliente tres es similar a la del cliente dos, la diferencia se debe a que el cliente registra el pago de las facturas en 2022 y Alimentos S.L registra el cobro en 2023 que se compruebo mediante la observación del extracto bancario por lo que no se propone ajuste.

En ambas conciliaciones, hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada de auditoría y hemos dado la prueba por satisfactoria.

- Por último, hubo un cliente del que no se recibió respuesta y como consecuencia se realizó procedimientos alternativos tal y como indica la NIA 505 “Confirmación externa”. El procedimiento alternativo fue analizar la composición del saldo que tiene registrado Alimentos S.L con el cliente uno y se averiguó que dicho saldo es compuesto por el asiento de apertura.

Nos encontramos con la incidencia del cliente uno ya que el saldo está compuesto por el asiento de apertura. Por lo tanto, se debe analizar las posibilidades de cobro o los motivos por los que aún no se ha cobrado dicho importe, la dirección de la entidad no ha aportado motivos convincentes sobre la posibilidad de cobro de dicho saldo. Como consecuencia de la evidencia aportada por la entidad, el auditor entiende que hay que deteriorar dicho saldo y ha de proponer el siguiente ajuste.

80.708,54	(436) Clientes de dudoso cobro	a	(430) Cliente 1	80.708,54
80.708,54	(694) Pérdidas por deterioro de créditos comerciales		(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	80.708,54

Ver ajuste propuesto en el epígrafe “3.4.1. PROPUESTA DE AJUSTES” de este trabajo.

También se analiza la disminución significativa de un 88% de la afirmación de **inversiones financieras a c/p** cuya información también aparece en la Nota 5 de la Memoria, disminución realizada con la disminución de inversiones y venta de acciones cotizadas en bolsa, es decir, inversiones en instrumentos de patrimonio que tenía la entidad y las adquiría con la intención de obtener una pequeña rentabilidad y venderlas en el c/p.

El auditor analizó los beneficios o pérdidas producidas por la venta de dichas acciones y el registro de estos. El resultado de la prueba fue satisfactorio de acuerdo con la aplicación de la Norma de Registro y Valoración novena de Instrumentos Financieros del PGC.

Por último, se analiza la afirmación de **efectivo** que está compuesta por la cuenta 572 de Bancos, el trabajo realizado se recoge en el papel de trabajo F.01 “Circularización de bancos” (**Ver Anexo 5**).

Para ello, se circulariza a los bancos con los que tiene cuenta corriente Alimentos S.L mediante la solicitud de confirmación positiva de saldo, parte de la información recibida es el saldo que tiene Alimentos S.L. en sus cuentas corrientes y con ello se comprueba si está registrado correctamente el saldo de efectivo a cierre de ejercicio.

Se circularizó 8 bancos. Se ha recibido información de todos ellos y al comparar la información recibida con lo que tiene contabilizado Alimentos S.L. con respecto a las cuentas corrientes, no se han encontrado diferencias por lo que se ha dado la prueba por satisfactoria y se ha llegado a la conclusión de que está bien recogida la cifra de efectivo.

■ PASIVO

Se procede con el análisis del pasivo y para ello vamos a calcular las variaciones que han sufrido las afirmaciones del pasivo.

Tabla 5: VARIACIÓN DEL VALOR DE LAS AFIRMACIONES DEL PASIVO

		AÑO 2021	AÑO 2022	Variación % 2022-2021
PASIVO NO CORRIENTE		1.757.049,98	1.843.341,80	4,91%
III.	Deudas a largo plazo	1.735.550,34	1.823.159,39	5,05%
1.	Deudas con entidades de crédito	1.735.550,34	1.823.159,39	5,05%
V.	Pasivos por impuesto diferido	21.499,64	20.182,42	-6,13%
PASIVO CORRIENTE		4.172.390,47	4.068.301,44	-2,49%
II.	Deudas a corto plazo	1.578.892,85	1.497.019,02	-5,19%
1.	Deudas con entidades de crédito	1.578.909,24	1.497.035,41	-5,19%
3.	Otras deudas a corto plazo	-16,39	-16,39	0,00%
IV.	Acreedores comerciales	2.593.497,62	2.571.282,42	-0,86%
1.	Proveedores	2.468.814,88	2.463.661,12	-0,21%
2.	Otros acreedores.	124.682,75	107.621,30	-13,68%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.030.350,94	7.078.684,31	0,69%

Fuente: Elaboración propia

Dados los resultados tabla elaborada, se observa que no hay variaciones significativas de las afirmaciones del pasivo.

Comenzamos analizando las **deudas con entidades de crédito** cuya información extendida viene incluida en la Nota 6 de la Memoria. El trabajo realizado quedara reflejado en los papeles de trabajo F.01 “Circularización de bancos” y H.01 “Deudas financieras”. (**Ver Anexo 6**)

La forma de asegurarnos de que las cifras de deudas con entidades de crédito están correctamente reflejadas en el balance es mediante la circularización de bancos ya que deberán aportar información sobre el capital pendiente de amortizar de dichos prestamos o créditos, además debemos solicitar las pólizas de los nuevos préstamos que quedaran recogidas en el archivo permanente además de tener las pólizas de préstamos recibidos en ejercicios anteriores ya que contienen información sobre el vencimiento, tipos de interés, importe de las cuotas, tabla de amortización, etc.

La importancia de tener las pólizas de préstamos reside también en el análisis de que se esté reflejado la cifra de dichas deudas con respecto al ámbito temporal, es decir, capital que deberá amortizar la entidad en el corto y largo plazo.

Tal y como se ve en el papel de trabajo de deudas financieras, no hay diferencias o las diferencias son insignificantes entre lo que ha registro Alimentos SL y la contestación de los bancos, por lo tanto, se concluye la prueba como satisfactorias.

De las afirmaciones del pasivo, también se analiza el **saldo con proveedores** mediante la circularización de estos cuya información extendida viene incluida en la Nota 6 de la Memoria. Todo el análisis de la afirmación de proveedores está recogido en el papel de trabajo I.01 “Circularización de proveedores”. (**Ver Anexo 7**).

Para ello, procedemos a realizar la selección de proveedores mediante el muestreo estadístico MUM cuyos parámetros estadísticos es un nivel de confianza del 90%, riesgo de la prueba 10% y un tipo de distribución binomial, mismos parámetros que los utilizados en la selección de clientes. Tal y como realizamos con los clientes, debemos quitar de la población aquellos proveedores de los cuales Alimentos SL tenga un saldo contrario a su naturaleza y cuyo saldo sea cero.

Como resultado, el programa nos ha seleccionado un total de seis proveedores que suponen una cobertura del 44% del saldo. Luego hemos procedido con la obtención de evidencia mediante confirmación externa en la que el proveedor ha de contestar con el saldo que tiene registrado con Alimentos SL y aportar su extracto para que el auditor compruebe la existencia de litigios además de comprobar si el saldo contabilizado por Alimentos S.L. es correcto.

Tras la solicitud de confirmación, hemos recibido la contestación de cinco proveedores con la conformidad de la información recibida por parte de Alimentos S.L.

Por último, hay un proveedor del cual no se ha recibido contestación alguna por lo que se ha procedido con procedimientos alternativos. El procedimiento alternativo consiste en averiguar la composición del saldo que tiene registrado Alimentos S.L. con dicho proveedor. El resultado del procedimiento alternativo ha sido: el saldo está compuesto por una factura y como consecuencia, el auditor ha procedido con la solicitud de dicha factura para comprobar que corresponde con el ejercicio 2022.

Para terminar con el análisis de la afirmación de proveedores, tras la recepción del diario de hechos posteriores, se procede con el análisis de movimientos de Alimentos S.L. con los proveedores seleccionados y se observa que Alimentos S.L. mantiene la actividad con estos.

En conclusión, el resultado de la prueba ha resultado satisfactorio y no se han encontrado incidencias.

El auditor también analiza las **declaraciones del IVA** presentadas por la entidad. El auditor recoge el trabajo realizado en papel de trabajo I.03 “Conciliación de bases y cuotas del IVA”. **Ver Anexo 8.**

Por ello, el auditor solicita todas las declaraciones presentadas relacionadas con el ejercicio 2022.

El auditor recoge información con respecto a las cuotas y bases declaradas con el fin de conciliar dicha información con la contabilidad realizada por la entidad.

Al analizar las cuotas, el auditor observa que la cuota devengada y soportada reflejada en contabilidad coincide con las del modelo 303, además de que ha analizado la cuenta 4750 de H.P acreedora por IVA con un resultado positivo al no haber diferencias.

Luego el auditor analiza las bases devengadas y soportadas del IVA comparando con las bases declaradas. Al auditor le sale una diferencia de 6.710 euros y de 15.629 euros como resultado del análisis de la base devengada y soportada respectivamente. El auditor no propone ajustes a la entidad Alimentos S.L. debido a que dichas diferencias están por debajo del umbral de incorrecciones insignificantes.

El resultado de la prueba ha resultado satisfactorio.

Con respecto a las **retenciones del IRPF**, el auditor recoge toda la información analizada en el papel de trabajo I.04 “Conciliación de bases y cuotas del IRPF”. (**Ver Anexo 9**).

Primero, solicita las declaraciones del modelo 111 realizada por Alimentos S.L sabiendo que dichas declaraciones pueden ser mensuales o trimestrales siendo nuestro caso, presentación de declaraciones mensuales del modelo 111.

Incorporamos en el papel de trabajo el número de perceptores, la base de la retención y la retención manifestado en el modelo 111 y comprobamos que no haya diferencias con el modelo 190 presentado.

Posteriormente se analiza si hay diferencias entre lo registrado en contabilidad y la información recogida en los modelos 111 presentados con respecto a las retenciones y a las bases. El resultado de la prueba ha resultado satisfactorio debido a que no se han encontrado diferencias entre los registrado en los modelos 111 y el modelo 190, no se han encontrado diferencias con respecto a las retenciones y la diferencia encontrada en relación con las bases es menor que el umbral de incorrecciones irrelevantes. Por ello, se ha concluido la prueba como satisfactoria.

El auditor también realiza la **conciliación de bases y cuotas de la Seguridad Social**, en el papel de trabajo I.05 “Conciliación de bases y cuotas a la Seguridad Social”. (**Ver Anexo 10**) se encuentra el trabajo realizado.

El auditor solicita a Alimentos S.L. los RLC (Relación de Liquidación de Cotizaciones) presentados durante el ejercicio 2022 con el fin de analizar si hay diferencias entre las aportaciones de la Seguridad Social registradas en contabilidad y en

los RLC además de comparar las bases declaradas en el RLC y los gastos de personal registrados en contabilidad.

Con respecto a las aportaciones a la Seguridad Social se ha obtenido una diferencia de once céntimos de la cual no se propone ajuste por ser insignificante.

También se observa que la diferencia entre el gasto de seguridad social registrado en contabilidad y el gasto de seguridad social aproximado esta debajo del umbral de incorrecciones insignificantes, lo cual significa que no debe haber graves errores realizados por la dirección de Alimentos S.L.

Por último, se analiza la diferencia que hay entre los gastos de personal y las bases de cotización a la seguridad social registrado dado el RLC. Dicha diferencia es de 302.454,42 euros y se debe a que entre los gastos de personal hay salarios de autónomos por los que la empresa no realiza aportaciones a la Seguridad Social, hay un seguro de convenio y hay empleados que reciben más 49.672,80 euros como percepción íntegra, dicha cifra supone la base de cotización máxima a la Seguridad Social por lo que el exceso de dicha percepción íntegra no se realiza su consecuente aportación a la Seguridad Social¹⁷. De la diferencia encontrada, el auditor ha analizado 297.294,02 euros y no ha averiguado a que se debe la diferencia restante de 5.160,40 euros que no supone para el auditor una proposición de ajuste por ser menor que el umbral de incorrecciones insignificantes.

La prueba realizada en relación de las aportaciones a la seguridad social ha resultado satisfactoria.

■ PATRIMONIO NETO

El auditor procede a calcular las variaciones de las afirmaciones del patrimonio neto para posteriormente realizar un análisis de dichas variaciones

Tabla 6: VARIACIÓN DEL VALOR DE LAS AFIRMACIONES DEL PATRIMONIO NETO

¹⁷ Véase artículo 2 de la Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, por la que desarrollan las normas legales de cotización a la seguridad social para el ejercicio 2022.

		AÑO 2021	AÑO 2022	Variación % 2022-2021
PATRIMONIO NETO		1.100.910,48	1.167.041,06	6,01%
I.	Fondos propios	1.040.363,26	1.106.493,84	6,36%
1.	Capital	108.180,00	108.180,00	0,00%
1.	Capital escriturado	108.180,00	108.180,00	0,00%
3.	Reservas	791.247,91	798.225,67	0,88%
2.	Otras reservas	791.247,91	798.225,67	0,88%
7.	Resultado del ejercicio	140.935,34	200.088,17	41,97%
8.	(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00%
II.	Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00%
III.	Subvenciones recibidas	60.547,22	60.547,22	0,00%

Fuente: Elaboración propia

En el patrimonio neto no se observan grandes variaciones a excepción del resultado del ejercicio, cuyo análisis viene conjuntamente analizado con los ingresos y gastos.

La información extendida sobre las reservas se encuentra en la Nota 7 de la Memoria.

El aumento de las **reservas** viene explicado por la aplicación del resultado del ejercicio 2021 que se realizó durante el ejercicio 2022, se puede observar que la variación de reservas no coincide con el resultado del ejercicio 2021, sin embargo, esto viene explicado porque la diferencia se distribuyó en forma de dividendos con el ingreso correspondientes a los socios durante el ejercicio 2022¹⁸.

El auditor analiza la afirmación de **subvención**, ya que no se ha producido variación alguna durante el ejercicio 2022. La subvención ha sido recibida para adquirir elementos de transporte con el fin de renovar de la flota de vehículos. La flota de vehículos adquirida tiene una vida útil de 20 años.

La Norma de Registro y Valoración 18º “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del PGC nos indica que se debe imputar a resultados las subvenciones recibidas con el fin de adquirir inmovilizado material en proporción a la dotación de amortización.

¹⁸ Véase epígrafe 3.3.1 “Archivo permanente”. Actas junta general de este trabajo

La entidad debe imputar 31.010,11 euros al resultado tal y como lo ha hecho el año anterior, como dicha cifra es superior al umbral de correcciones insignificantes por lo que se propone el siguiente ajuste:

DEBE		HABER	
31.010,11	(130) Subvenciones de capital	(746) Subvenciones traspasadas al resultado de ejercicio	31.010,11

Ajuste incluido en el resumen de ajuste propuestos, epígrafe “3.4.1. PROPUESTA DE AJUSTES” de este trabajo.

■ INGRESOS Y GASTOS

Para analizar las partidas de ingresos y gastos, el auditor ha realizado la variación de ingresos y gastos que posee las afirmaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 7: VARIACIÓN EN PORCENTAJE DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

		AÑO 2021	AÑO 2022	Variación % 2022/2021
1.	Importe neto de la cifra de negocios	8.937.977,47	10.102.457,21	13%
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-3.389,02	0,00	-100%
4.	Aprovisionamientos	-7.186.543,27	-7.993.287,48	11%
5.	Otros ingresos de explotación	60.835,88	81.691,68	34%
6.	Gastos de personal	-1.076.398,32	-1.345.292,58	25%
7.	Otros gastos de explotación	-459.735,56	-539.584,06	17%
8.	Amortización del inmovilizado	-31.428,12	-30.097,84	-4%
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	31.010,11	0,00	-100%
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	-1.716,08	100%
12.	Otros resultados	621,94	3.742,86	502%
A.	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	272.951,11	277.913,71	2%

Fuente: Elaboración propia

A partir de la tabla, destacamos que la entidad no ha imputado parte de la **subvención** que tiene en el balance a ingresos, situación que ya se ha comentado al analizar el patrimonio neto.

Tampoco ha registrado ingreso ni gasto en partida de **variación de productos terminados y en curso de fabricación**. En el ejercicio 2022, Alimentos SL no ha

producido productos y por ello tenemos cero euros como ingreso en la afirmación de variación de existencias de productos terminados y en curso. Los ingresos de Alimentos S.L proceden de la compraventa de mercaderías por lo que dichos movimientos se registran en la partida de aprovisionamientos.

La prueba sustantiva realizada sobre las **ventas** fue mediante la selección de ventas contabilizadas en la cuenta 70 excepto la cuenta 709.

El programa nos seleccionó 22 facturas por lo que el auditor ha procedido con su solicitud para posteriormente comprobar principalmente de que dichas facturas realmente existen, los albaranes correspondientes a dichas facturas son del ejercicio 2022 y la base imponible de la factura coincide con lo que ha registrado la sociedad en contabilidad.

Tras analizar las 22 facturas, no se han encontrado errores por lo que se ha concluido la prueba como satisfactoria y no se han propuesto ajustes. Todo ello recogido en el papel de trabajo PG.01 “Pruebas sobre ventas”. **Ver anexo 11**

El trabajo realizado sobre la prueba de compras se encuentra recogido en el papel de trabajo PG.02 “Pruebas sobre compras”. **Ver Anexo 12.**

La prueba sustantiva realizada sobre compras fue mediante la selección de **compras**.

El programa nos ha seleccionado 23 facturas por lo que el auditor procede con su solicitud a la entidad Alimentos S.L., se comprueba principalmente que la factura existe realmente, que el albarán de dicha factura corresponde al ejercicio 2022 y que la base imponible de la factura coincide con lo que ha registrado la entidad en su contabilidad.

Tras analizar todas las facturas solicitadas, se ha encontrado una incidencia en una factura cuyo albarán está fechado en el año 2021 y cuya base imponible es de 179.556,60 euros, cifra que supera el umbral de incorrecciones insignificantes por lo que se propone el siguiente ajuste:

DEBE		HABER	
217.263,49	(113) Reservas	(600) Compra de mercaderias	179.556,60
		(472) H.P IVA soportado	37.706,89

Ajuste incluido en el resumen de ajuste propuestos, epígrafe “3.4.1. PROPUESTA DE AJUSTES” de este trabajo.

El auditor ha recogido la prueba sustantiva de gastos de personal en el papel de trabajo PG.04 “Prueba personal”. **Ver Anexo 13.**

El auditor analiza los **gastos de personal** escogiendo un mes aleatorio del ejercicio a auditar y realiza la selección sobre los trabajadores de Alimentos S.L. sobre ese mes. El mes escogido es septiembre.

Cabe mencionar que la selección se realiza porque la entidad auditada tiene más de 22 empleados, en caso contrario, se habría analizado todas las nóminas.

Posteriormente, el auditor solicita a la entidad las nóminas de los trabajadores seleccionados y que se recogerá en el papel de trabajo el salario base, el resto de los complementos, las aportaciones a la Seguridad Social y las retenciones de IRPF con el fin de comprobar que el cálculo líquido a pagar al trabajador es correcto, que el salario base es el que figura en el convenio colectivo y se comprueba que dichos empleados aparecen en la declaración de la relación nominal de trabajadores.

El auditor también solicita el modelo 190 a la entidad auditada, ya que aparecen la retención anual que ha realizado la entidad para cada empleado y lo comprobamos con lo que nos aparece en el programa de la Agencia Tributaria sobre el cálculo de retenciones, partiendo de los datos de cada empleado que aparecen en el modelo 190 con el fin de comprobar que la entidad está realizando las retenciones correctamente.

Por último, se comprueba que el asiento sobre de nóminas del mes de septiembre coincide con la información el resumen extracontable que tiene la entidad sobre las mismas nominas.

No se han encontrado incidencias con respecto al análisis realizado ya que el hecho de que el trabajador autónomo no se encuentre en la relación nominal de trabajadores y que no realice aportaciones a la seguridad social no es una anomalía. Por lo tanto, se concluye la prueba como satisfactoria.

3.4. FASE FINAL DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

3.4.1. PROPUESTA DE AJUSTES

Tras finalizar con la fase de ejecución de la auditoría de cuentas, se procede con la propuesta de ajustes por parte del jefe de equipo como consecuencia de los errores encontrados.

No se han encontrado errores que superen la cifra de materialidad, pero hay errores que superan el umbral de incorrecciones materiales.

El auditor ha propuesto un ajuste con el deterioro del cliente cuyo saldo se debe íntegramente al saldo de apertura mencionado en el parte del activo del epígrafe “3.3.2. ÁREAS DE TRABAJO”. El ajuste propuesto es el siguiente:

80.708,54	(436) Clientes de dudoso cobro	a	(430) Cliente 1	80.708,54
80.708,54	(694) Pérdidas por deterioro de créditos comerciales		(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	80.708,54

El auditor también propone el ajuste en relación con la compra por importe de 179.556,60 euros del año 2021 y contabilizada en el ejercicio 2022 que incumple el principio de devengo explicada en la parte de ingresos y gastos del epígrafe “3.3.2. ÁREAS DE TRABAJO”. El ajuste propuesto es el siguiente:

DEBE		HABER	
217.263,49	(113) Reservas	(600) Compra de mercaderías	179.556,60
		(472) H.P IVA soportado	37.706,89

El último ajuste que propone el auditor es en relación con la imputación de la subvención que tiene la entidad en el balance al resultado por importe de 31.010,11 euros del epígrafe “3.3.2. ÁREAS DE TRABAJO”. El ajuste propuesto es el siguiente:

DEBE		HABER	
31.010,11	(130) Subvenciones de capital	(746) Subvenciones traspasadas al resultado de ejercicio	31.010,11

La dirección ha evaluado los tres ajustes propuestos por el auditor obteniendo como resultado su aceptación, esto supone la corrección de los errores encontrados por parte de Alimentos S.L. Como consecuencia, ambas incidencias no tendrán efecto alguno sobre el informe de auditoría.

3.4.2. CARTAS DE COMUNICACIÓN A LOS SOCIOS DE ALIMENTOS S.L

Una vez finalizado el proceso de auditoría, el auditor debe comunicar a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección de las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría.

El auditor debe tener en cuenta que existe deficiencia en el control interno cuando no existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente incorrecciones en los estados financieros. También existe deficiencia en el control interno cuando un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros oportunamente¹⁹.

El auditor solicitará manifestaciones escritas, de acuerdo con la NIA-ES 580, una manifestación escrita es “documento suscrito por la dirección y proporcionado al auditor con el propósito de confirmar determinadas materias o soportar otra evidencia de auditoría. En este contexto, las manifestaciones escritas no incluyen los estados financieros, las afirmaciones contenidas en ellos, o en los libros y registros en los que se basan.”

Las manifestaciones escritas contendrán la afirmación por parte de la dirección de Alimentos S.L. del cumplimiento de la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco de información financiera aplicable y de la proporción de toda la

¹⁹ Véase punto 5 y 6 de la NIA-ES 265 “Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad”

información sobre las transacciones que se han registrado y reflejado en los estados financieros al auditor, tal y como se acordó en el encargo de auditoría.

Hay que destacar que la fecha de las manifestaciones escritas debe ser con la mayor proximidad posible y no posterior a la fecha del informe de auditoría¹⁹²⁰.

La dirección firma las manifestaciones escritas el día 6 de Abril de 2023, ya que los trabajos realizados de auditoría finalizaron el 5 de Abril de 2023.

3.4.2. INFORME DE AUDITORÍA

Tras la finalización de la fase de ejecución, el auditor procede a emitir el informe cuya fecha emisión será lo más próxima posible la fecha de firma de las manifestaciones escritas tal y como se ha mencionado en el epígrafe anterior, el auditor emite el informe en la misma fecha que se recibe las manifestaciones escritas firmadas, el 6 de Abril de 2023.

El informe de la auditoría financiera incluirá información sobre la empresa auditada, la descripción del alcance de la auditoría realizada y la opinión del auditor, que podrá ser favorable, con salvedades, desfavorable o denegada.²¹

Tal y como se ha mencionado en el epígrafe “3.4.1. PROPUESTA DE AJUSTES”, hemos propuesto dos ajustes derivados de los errores de incorrección material encontrados en la fase de ejecución y Alimentos S.L. ha aceptado la realización de ambos ajustes. Por ello, el auditor procede con la emisión de un informe favorable.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de Alimentos S.L.

Opinión

²⁰ Véase puntos 11, 12 y 14 de la NIA-ES 580 “Manifestaciones escritas”

²¹ ¿Qué es la auditoría financiera o contable?. La universidad en internet (UNIR). 15/12/2021

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Alimentos S.L., que comprenden el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe*.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas

representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REA AUDITORIA S.L.

Nº de ROAC: W12358S



Fdo.: RIDA EL AGOUBI

Nº de ROAC W35428P

ZARAGOZA, 06 de Abril de 2023

4. CONCLUSIÓN

La conclusión de los trabajos realizados por el auditor en las distintas áreas de trabajo se ve concluido en el informe. En este caso, el auditor ha emitido ha emitido el informe a fecha de 06 de Abril de 2023 con opinión favorable sobre los estados financieros de Alimentos S.L.

A pesar de que se encontraron dos errores por los cuales se han propuesto ajustes tal y como se ve en el epígrafe “3.4.1. PROPUESTA DE AJUSTES”, el auditor ha emitido el informe con opinión favorable debido a que Alimentos S.L ha aceptado corregir dichos errores.

Cabe destacar que la auditoría de Alimentos S.L en el ejercicio 2022 es una auditoría recurrente, en caso de que hubiese sido primer año en la realización de auditoría, las pruebas realizadas hubiesen sido más extensas.

El objetivo de este trabajo ha sido reflejar los trabajos realizados en las practicas extracurriculares en la firma de auditoria GIVE AUDITORES CONSULTORES S.L.P. aplicando los conocimientos adquiridos en el Máster en Auditoría de la Universidad de Zaragoza con la supervisión de mi superior en la firma

BIBLIOGRAFIA

¿Qué es la auditoría financiera o contable?. La universidad en internet (UNIR).

15/12/2021

Ley 22/2015, de 20 de julio de Auditoría de Cuentas. Publicado en BOE núm 173 de 21/07/2015 y entro en vigor el 17/06/2016

Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital publicado en BOE núm. 161 de 03/07/2010 y entro en vigor el 01/09/2010

NIA-ES 210 Acuerdo de los términos del encargo

NIA-ES 300 “Planificación de la auditoría”

NIA-ES 220 “Control de calidad de la auditoría de estados financieros”. Punto 11

NIA-ES 240 “Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude”. Punto 26

NIA-ES 315 “Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno”

NIA 330 “Respuestas del auditor a los riesgos valorados”

NIA-ES 320, “Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la auditoría”

“Guía de actuación sobre la importancia relativa o materialidad” Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJE) Diciembre de 2014.

Real Decreto 1514/2007, de 16/11, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (PGC) publicado en el BOE núm. 278 el 20/11/2007 y entro en vigo el 01/01/2008

Orden PCM/244/2022, de 30 de marzo, por la que desarrollan las normas legales de cotización a la seguridad social para el ejercicio 2022. Artículo 2

NIA-ES 265 “Comunicación de las deficiencias en el control interno”. Punto 5 y 6.

NIA-ES 580 “Manifestaciones escritas”. Puntos 11, 12 y 14.

ANEXO

Anexo 1: Cuentas anuales:

Balance de situación

		AÑO 2021	AÑO 2022			AÑO 2021	AÑO 2022
ACTIVO NO CORRIENTE		1.422.517,26	1.522.138,15	PATRIMONIO NETO		1.100.910,48	1.167.041,06
I.	Inmovilizado intangible.	41.039,11	46.094,18	I.	Fondos propios	1.040.363,26	1.106.493,84
II.	Inmovilizado material	1.108.096,10	1.173.660,05	1.	Capital	108.180,00	108.180,00
V.	Inversiones financieras l/p	273.382,04	302.383,92	1.	Capital escriturado	108.180,00	108.180,00
ACTIVO CORRIENTE		5.607.833,70	5.556.546,16	3.	Reservas	791.247,91	798.225,67
II.	Existencias	1.596.602,23	2.227.435,30	2.	Otras reservas	791.247,91	798.225,67
III.	Deudores comerciales y otras	3.196.414,97	2.971.709,40	7.	Resultado del ejercicio	140.935,34	200.088,17
1.	Cientes por ventas	3.196.414,97	2.935.130,32	8.	(Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
3.	Otros deudores	0,00	36.579,08	II.	Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00
V.	Inversiones financieras c/p	90.389,16	10.935,36	III.	Subvenciones recibidas	60.547,22	60.547,22
VII.	Efectivo	724.427,34	346.466,10	PASIVO NO CORRIENTE		1.757.049,98	1.843.341,80
TOTAL ACTIVO		7.030.350,96	7.078.684,31	III.	Deudas a largo plazo	1.735.550,34	1.823.159,39
				1.	Deudas con entidades de crédito	1.735.550,34	1.823.159,39
				V.	Pasivos por impuesto diferido	21.499,64	20.182,42
				PASIVO CORRIENTE		4.172.390,47	4.068.301,44
				II.	Deudas a corto plazo	1.578.892,85	1.497.019,02
				1.	Deudas con entidades de crédito	1.578.909,24	1.497.035,41
				3.	Otras deudas a corto plazo	-16,39	-16,39
				IV.	Acreeedores comerciales	2.593.497,62	2.571.282,42
				1.	Proveedores	2.468.814,88	2.463.661,12
				2.	Otros acreedores.	124.682,75	107.621,30
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.030.350,94	7.078.684,31

Cuenta de pérdidas y ganancias

		AÑO 2021	AÑO 2022
1.	Importe neto de la cifra de negocios	8.937.977,47	10.102.457,21
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-3.389,02	0,00
4.	Aprovisionamientos	-7.186.543,27	-7.993.287,48
5.	Otros ingresos de explotación	60.835,88	81.691,68
6.	Gastos de personal	-1.076.398,32	-1.345.292,58
7.	Otros gastos de explotación	-459.735,56	-539.584,06
8.	Amortización del inmovilizado	-31.428,12	-30.097,84
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	31.010,11	0,00
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	-1.716,08
12.	Otros resultados	621,94	3.742,86
A.	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	272.951,11	277.913,71
14.	Ingresos financieros	7.889,99	9.434,76
b)	Otros ingresos financieros	7.889,99	9.434,76
15.	Gastos Financieros	-92.907,20	-87.260,30
17.	Diferencias de cambio	-0,10	0,00
B.	RESULTADO FINANCIERO (14+15+17)	-85.017,31	-77.825,54
C.	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	187.933,80	200.088,17
20.	Impuestos sobre beneficios	-46.998,46	-50.022,04
D.	RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	140.935,34	150.066,13

Anexo 2: A.02 “Facturas de inmovilizado:

Cliente:	ALIMENTOS S.L.	REF:	A.02	Ejercicio:	31/12/2022
Área:	Inmovilizado			Realizado por:	REA 27/03/2023
Asunto:	Comprobación de facturas de inmovilizado			Revisado por:	RAS 05/04/2023

A.02 FACTURAS DE INMOVILIZADO

Altas de inmovilizado

Descripción bien	Nº Cta	precio adquisición	Fecha adquisición	Fecha	Factura	Importe	Diferencia	Conformidad	Referencia
Programa informatico 1	2060000006	252,00	10/02/2022	31/01/2022	12	252,00 €	0,00 €	ok	APV.09/02
Programa informatico 2	2060000007	918,00	02/03/2022	11/01/2022	23	918,00 €	0,00 €	ok	APV.09/01
Programa informatico 3	2060000007	960,00	02/03/2022	30/12/2021	34	960,00 €	0,00 €	ok	APV.09/04
Programa informatico 4	2060000007	1.065,11	02/03/2022	30/12/2021	45	1.065,11 €	0,00 €	ok	APV.09/05
Programa informatico 5	2060000007	4.320,00	02/03/2022	30/12/2021	56	4.320,00 €	0,00 €	ok	APV.09/06
Programa informatico 6	2060000007	192,00	02/03/2022	30/12/2021	78	192,00 €	0,00 €	ok	APV.09/07
Vehiculo 1	2180000001	43.368,98	23/03/2022	22/03/2022	89	43.368,98 €	0,00 €	ok	APV.09/03
Vehiculo 2	2180000002	81.856,06	30/04/2022	29/04/2022	90	81.856,06 €	0,00 €	ok	APV.09/08/01
		ANALIZADO	132.932,15						
		TOTAL	132.932,15						
		COBERTURA	100%						

Bajas de inmovilizado

Descripción bien	Nº Cta	precio adquisición	Fecha alta/baja	Fecha FRA	Factura	Importe	Bºperdida	Importe registrado en la cuenta 671
FACTURA VENTA inmovilizado	2180000001	43.368,98	23/03/2022	23/03/2022	Factura 1	41.652,90	-1.716,08	1.716,08

Diferencia
0,00 ok asiento

OBJETIVO:

Verificar la correcta contabilización y reconocimiento de las inversiones de inmovilizado en 2022

TRABAJO REALIZADO:

Hemos analizado el 100% de las altas del inmovilizado y el 100% de las bajas.

CONCLUSIONES:

La prueba es satisfactoria, habiendo obtenido evidencia suficiente y adecuada de auditoria.

Anexo 3: E.02 Recuento físico

Cliente:	ALIMENTOS S.L.	REF:	E.02	Ejercicio:	31/12/2022
Área:	Existencias			Preparado por:	REA 03/01/2023
Asunto:	Resumen recuento físico			Revisado por:	RAS 03/01/2023

E.02 RECUESTO FISICO

Código	Descripción	P. medio	Uds s/auditoria	Uds s/compañía	Diferencia en Uds físicas	Importe	importe s/ audit	DIFERENCIA TOTAL	Almacén	Comentarios
GAE51032290	Agua 1,5L	1,68	37	41	-4	68,79	62,16	6,63	CENTRAL	Error almacén
T1E00125461	Palet Fanta 400L	9.175,24	1	1	0	9.175,24	9175,24	0	CENTRAL	
S5SL6216-7	Zumo de piña 1L	4,61	523	523	0	2.413,12	2411,03	2,09	CENTRAL	
S5SM3616-0	Zumo de naranja 5L	29,22	6	6	0	175,32	175,32	0	CENTRAL	
S6AV2123-2DB03-OAXO	Coca cola 100 L	246,37	30	30	0	7.391,12	7391,1	0,02	CENTRAL	
S6EP1961-3BA01	Coca cola 50 L	101,75	80	80	0	8.140,00	8140	0	CENTRAL	
S6ES7416-5HS06-OABO	Aceite de oliva 100L	12.161,71	1	1	0	12.161,71	12161,71	0	CENTRAL	
S6ES7531-7NF10-OABO	Aceite de oliva 10L	487,49	2	2	0	974,97	974,98	-0,01	CENTRAL	
S6ES7972-OBA52-OXAO	Aceite de girasol 25L	34,05	5	5	0	170,26	170,25	0,01	CENTRAL	
S6GK1901-1BB11-2AAO	Aceite de girasol 10L	16,68	40	40	0	667,23	667,2	0,03	CENTRAL	
TXCKP2118G11	Atun	11,69	49	49	0	572,61	572,81	-0,2	CENTRAL	
TZCMD2112	Pescado mixto	16,36	47	47	0	769,11	768,92	0,19	CENTRAL	
WEI101030000	Dorada	1,92	50	100	-50	191,56	96	95,56	CENTRAL	Error almacén
WEI1334950000	Carne picada	230,11	29	29	0	6.673,28	6673,19	0,09	CENTRAL	
WEI1788200000	Yogur natural	3,95	147	147	0	580,95	580,65	0,3	CENTRAL	
MON1668	ESTRUCTURA METALICA	15.335,00		1	-1	15.335,00			ARE3	OK CONFIRMACIÓN
S3KF3425-0LF11	Yogur de fresa	100,06		20	-20	2.001,20			ARE3	OK CONFIRMACIÓN
VARESTMET	ESTRUCTURA METALICA	18.000,00		1	-1	18.000,00			ARE3	OK CONFIRMACIÓN
WEI1315620000	#ENTRADA ANALÓGICA	87,72		3	-3	263,17			ARE3	OK CONFIRMACIÓN
MGPGL36080CU31A	P-Frame 800A Micro3	1.732,11	1	1	0	1.732,11	1732,11	0	IMAE	
S6ES7135-6HD00-0BA1	SIMATIC ET 200, 1 md	146,78	12	12	0	1.761,32	1761,36	-0,04	MONTAJES	
PIEEP0104311	CUAD ELECSPÍ AUTOM	14.463,31	1	1	0	14.463,31	14463,31		PIERALISI	
								104,67		
						TOTAL ANAL	103.681,38	0,101%	% DE ERROR	
						TOTAL INVEI	2.085.201,38	2.105,08	DIFERENCIA EXTRAPOLADA	
						% CIRCUITO	4,97%			

OBJETIVO:

El objetivo principal de este papel de trabajo consiste en la comprobación de las referencias físicas de la entidad que se clasifican en el área de existencias a través de una prueba de inventario físico. También se comprueba la existencia de estas referencias.

TRABAJO REALIZADO:

A partir del listado del inventario que la empresa nos manda el día 29-12-2022, se realiza una selección a través del muestreo de unidades monetarias a través de la herramienta For Sampling con los criterios que figuran en E.02/2.

CONCLUSIONES:

Hemos realizado la selección sobre el inventario que nos envía el día 29 de diciembre de 2022, el cual será el definitivo puesto que el día 30 es viernes (día de nuestra visita) y ya no tienen previsto realizar entradas y salidas

Mediante confirmación de correo electrónico desde ARE3 nos confirman que las cantidades de mercancía de Megasiem que tienen en los almacenes son las señaladas en el inventario aportado

Una de las referencias presenta mayor diferencia y Fran, quien lleva el control del almacén, comentó que era un error de almacén y es un error que la empresa debe corregir.

La diferencia total es mínima con un % de error del 0,0004%. Ayuda que realizamos la comprobación del inventario el último día del año y que el responsable de almacén, Fran tiene todo muy controlado y ordenado

Anexo 4: C.01 “Circularización de clientes”

Cliente:	ALIMENTOS S.L			REF:	C.01/02		Ejercicio:	31/12/2022				
Área:	Deudores						Preparado por:	REA 30/03/2023				
Asunto:	Circularización de clientes						Revisado por:	RAS 05/04/2023				
Nº Cuenta	Nombre	Fechas			Referencia	Contestaciones						
		Sdo Cta 430	Sdo Cta 431	Total circularizado		Envío	2º Envío	Recepción	Conforme	No conforme, conciliado	No conforme, no conciliado	No contesta
4300054448	Cliente 2	245.807,15		245.807,15	13-02-23		14-02-23	C.01/02/04		245.807,15		
4300031389	Cliente 3	173.389,08		173.389,08	13-02-23		14-02-23	C.01/02/01		173.389,08		
4300054800	Cliente 4	116.635,68		116.635,68	13-02-23		08-03-23	C.01/02/10	116.635,68			
4300041293	Cliente 5	111.745,00		111.745,00	13-02-23	22-02-23	27-02-23	C.01/02/08	111.745,00			
4300054998	Cliente 6	66.350,44		66.350,44	13-02-23		14-02-23	C.01/02/03	66.350,44			
4311155052	Cliente 1	0,02	80.708,52	80.708,54								80.708,54
Total circularizado 31-12-22		713.927,36	80.708,52	794.635,88					294.731,11	419.196,23	0,00	80.708,54
Total 43 Clientes 31-21-22		1.876.826,90	1.027.416,12	2.904.243,02				% respuesta	37,09%	52,75%	0,00%	10,16%
		C.01/1										
% Circularización		38%	8%	27%								

OBJETIVOS	Verificar los saldos vivos de clientes pendientes de cobro a 31 de diciembre a través de una circularización a una muestra representativa de los mismos.
	Si se recibe respuesta y cuadra con la contabilidad aportada, no se realizarán más comprobaciones. Si se recibe respuesta y no cuadra con la contabilidad, se efectuará la conciliación de las partidas que supongan la diferencia verificando la documentación soporte justificativa de las mismas. Si no se recibe respuesta, se realizarán Procedimientos Alternativos, consistentes en: obtener el saldo vivo a cierre de ejercicio, verificar con documentación soporte las partidas que componen el saldo y verificar su cobro en el ejercicio siguiente (teniendo en cuenta el vencimiento), verificando la documentación soporte del cobro.
TRABAJO REALIZADO	Selección de una muestra representativa de los saldos vivos de clientes aplicando el MUM, siguiendo las instrucciones marcadas en el programa de trabajo C.01/00. Hemos retirado las cartas preparadas por el cliente, hemos comprobado que se han preparado todas las cartas seleccionadas y hemos comprobado su corrección y que están firmadas por persona habilitada para ello, para posteriormente proceder a su envío y control de citadas cartas de circularización y de la recepción de las respuestas remitidas.
	Se comprueba que la empresa ha enviado las cartas a sus clientes.
	Conciliación de las respuestas recibidas no coincidentes
	Procedimientos alternativos sobre las no recibidas
	Se excluyen los clientes cuyos saldos son acreedores y se analizarán en un papel de trabajo diferente siempre y cuando su significatividad pueda afectar a la opinión de las cuentas anuales.
	Se excluyen todos los saldos iguales a 0. Si alguno de estos clientes tuviera una facturación significativa, se analizaría también.
	También se observa la evolución de los clientes circularizados con el diario de hechos posteriores.
CONCLUSIONES	La prueba es satisfactoria, habiendo obtenido evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

Cliente:	ALIMENTOS S.L			REF:	C.01/03		Ejercicio:	31/12/2022		
Área:	Deudores						Preparado por:	REA 30/03/2023		
Asunto:	Alternativo a los no contestados en circularización						Revisado por:	RAS 05/04/2023		
Nº Cuenta	Nombre	Sdo Gr 43	Composición sdo 31-12-22	Sdo Gr43 28-02-	Composición sdo 28-02-23					
		31-12-22		23 del sdo a 31-12-22						
4311155052	Cliente 1	80.708,54	Viene de la apertura	80.708,54	Viene de la apertura	Ya se ha comprobado que el saldo era correcto en la auditoría del ejercicio 2021				
		80.708,54		80.708,54		Se propone ajuste ya que se considera como cliente de dudoso cobro				
						Ajuste propuesto:				
		80.708,54	(436) Clientes de dudoso cobro	a	(430) Cliente 1	80.708,54				
		80.708,54	(694) Pérdidas por deterioro de créditos comerciales	a	(490) Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	80.708,54				
Cliente	Nombre	Últimas facturas de 2022 pendientes de cobro				Importe	Concepto			
		Factura	Albaranes	Contabilización	Cobro					
4311155052	Cliente 1	ASIENTO DE APERTURA		01/01/2022		80.708,54				
						Diferencia	0,00			

Cliente:	ALIMENTOS S.L	REF:	C.01/04	Ejercicio:	31/12/2022
Área:	Deudores			Preparado por:	REA 30/03/2023
Asunto:	Conciliación de los saldos no coincidentes			Revisado por:	RAS 05/04/2023

Conciliación Cliente: Cliente 2	C.01/04/04		
Saldo s/ Cliente	86.957,45		
Saldo s/ empresa	245.807,15		
Diferencia	-158.849,70		

Factura	Importe	Fecha
<i>Facturas empresa, no cliente</i>	<i>0,00</i>	
<i>Facturas cliente, no empresa</i>	<i>0,00</i>	
<i>Cobros empresa, no cliente</i>	<i>0,00</i>	
<i>Cobros cliente, no empresa</i>	<i>158.849,70</i>	
FA22005932	40.000,00	
FA22005935	40.000,00	
FA22005936	55.000,00	
FA22005937	23.849,70	
Otros	0,00	

Saldo final s/ cliente	245.807,15
Diferencia final	0,00

Conclusión
El cliente ha contabilizado los pagos de las facturas señaladas en 2022, sin embargo, Alimentos S.L. ha cobrado dichas facturas en 2023 tal y como se comprueba en el extracto bancario. No se propone ajuste

Cliente:	ALIMENTOS S.L.	REF:	C.01/04	Ejercicio:	31/12/2022
Área:	Deudores			Preparado p	REA 30/03/2023
Asunto:	Conciliación de los saldos no coincidentes			Revisado po	RAS 05/04/2023

Conciliación Cliente: Cliente 3		C.01/04/01	
Saldo s/ Cliente		121.270,99	
Saldo s/ empresa		173.389,08	
Diferencia		-52.118,09	
Factura	Importe	Fecha	
<i>Facturas empresa, no cliente</i>	<i>0,00</i>		
<i>Facturas cliente, no empresa</i>	<i>0,00</i>		
<i>Cobros empresa, no cliente</i>	<i>0,00</i>		
<i>Cobros cliente, no empresa</i>	<i>52.118,08</i>		

FA20801	17.027,36	12/12/2022
FA20805	8.737,61	12/12/2022
FA20808	6.453,34	30/12/2022
FA20897	19.899,78	30/12/2022
Otros	0,00	

Saldo final s/ cliente	173.389,08
Diferencia final	0,00

Conclusión

El cliente ha contabilizado los pagos de las facturas señaladas en 2022, sin embargo, Alimentos S.L. ha cobrado dichas facturas en 2023 tal y como se comprueba en el extracto bancario. No se propone ajuste

ANEXO 5: F.01 Circularización de bancos (Préstamos)

Cliente:	ALIMENTOS S.L.					Ejercicio:	31/12/2022	
Área:	Tesorería				REF:	F.01	Preparado por: RAS 27/03/2023	
Asunto:	Circularización de entidades financieras						Revisado por: REA 27/03/2023	
Cuenta	Nombre	Saldo C/C 31-12-22			Fecha			Referencia
		Contabilidad	Circulariz.	Dif	Envío	2º Envío	Respuesta	
572.5	CAJA LABORAL - KUTXA	7.286,99	7.286,99	0,00	22-02-23	15-03-23	15-03-23	F.01/01/07
572.6	IBERCAJA	26.060,92	26.060,92	0,00			14-02-23	F.01/01/05
572.7	BANCO SABADELL	55.948,67	55.948,67	0,00			14-02-23	F.01/01/02
572.8	BANCO POPULAR ESPAÑOL	37.810,22	37.810,22	0,00	13-02-23		14-02-23	F.01/01/04
572.9	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	142.706,90	142.706,90	0,00	13-02-23		14-02-23	F.01/01/04
572.10	BANKIA	28.330,57	28.330,57	0,00	13-02-23		20-02-23	F.01/01/06
572.11	BBVA	7.135,03	7.135,03	0,00	22-02-23		03-03-23	F.01/01/08
572.12	BANKINTER	39.288,02	39.288,02	0,00			14-02-23	F.01/01/03
572.13	BANTIERRA	1.722,46	1.722,46	0,00	13-02-23		14-02-23	F.01/01/01
	Totales	346.289,76	346.289,76	0,00				
		F.0						
OBJETIVO Y TRABAJO REALIZADO								
Circularizar al 100% de entidades financieras con las que trabaja la Sociedad con el objetivo de verificar la existencia, integridad y valoración de los saldos de activos, así como la adecuada clasificación contable e inclusión en cuentas anuales.								
CONCLUSIÓN								
No existen diferencias en las respuestas de los bancos con la cuenta correspondiente a bancos.								
Han contestado el 100% de los bancos.								
Prueba satisfactoria								

Anexo 6: H.01 "Deudas financieras"

Cliente:		ALIMENTOS SL				Ejercicio:		31/12/2022							
Área:		Deudas financieras				Preparado por:		REA 27/03/2023							
Asunto:		Cuadre de saldos contables-pólizas-circularización. Info				Revisado por:		RAS 05/04/2023							
		REF:		H.01											
Cuenta	Nombre	Datos Póliza				Saldo contabilidad			Saldo circularización F.011			Diferencia Saldo	Confirmado CIRBE H.01/01		
		Fecha Formaliz.	Capital	Vencimiento	Ref. AP	52 Corto Plazo	17 Largo Plazo	Total Saldo	Capital	Saldo	Diferencia Capital				
PRÉSTAMOS															
170.02	520.02	PRESTAMOS L/P SANTANDER (1	11-06-20	1.800.000,00	01-04-26	APV.01/1-1	0,04	(1.095.372,54)	(1.095.372,50)	1.800.000,00	1.095.372,54	0,00	0,04	OK CIRBE	
170.03	520.03	PRESTAMOS L/P CAIXA ICO (360	18-05-20	360.000,00	18-05-26	APV.01/1-2	(27,32)	(314.053,82)	(314.081,15)	360.000,00	314.053,82	0,00	(27,32)	OK CIRBE	
170.10	520.11	PRESTAMOS L/P BMW	20-04-22	78.524,02	20-04-26	APV.01/1-4		(87.609,05)	(87.609,05)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
				2.160.000,00			(27,29)	(1.497.035,41)	(1.497.062,70)	2.160.000,00	1.409.426,36	0,00	(27,29)		
CUENTAS DE CRÉDITO															
5200000585		BANCO SANTANDER C/ CDTO	20-07-20	500.000,00	20-07-23	APV.01/1-3	(481.665,84)		(481.665,84)	500.000,00	-481.665,84	0,00	0,00	OK CIRBE	
							(481.665,84)	0,00	(481.665,84)	500.000,00	(481.665,84)	0,00	0,00		
EFFECTOS DESCONTADOS															
5208000001		RECIBOS CAJA LABORAL					(13.453,43)		(13.453,43)	250.000,00	13.453,43	0,00	0,00	OK CIRBE	
5208000006		PAGARES BANCO SANTANDER					(217.642,25)		(217.642,25)	600.000,00	217.642,25	0,00	0,00	OK CIRBE	
5208000011		PAGARES CAIXA					(62.828,08)		(62.828,08)		62.828,08	0,00	0,00	OK CIRBE	
5208000079		RECIBOS IBERCAJA					(69.403,51)		(69.403,51)	250.000,00	69.403,51	0,00	0,00	OK CIRBE	
5208000089		RECIBOS BANCOS SABADELL					0,01		0,01		(0,01)	0,00	0,00		
5209000009		SABADELL CONF. P.P. PROVEEDOR					(78.551,06)		(78.551,06)		78.551,06	0,00	0,00	OK CIRBE	
5209000011		DEUTSCHE BANK CONF. P.P. PROVEEDOR					(13.468,55)		(13.468,55)		13.468,55	0,00	0,00	OK CIRBE	
							(1.097.216,11)	0,00	(1.097.216,11)	2.150.000,00	1.097.216,11	0,00	0,00		
Totales							(1.578.909,24)	(1.497.035,41)							
(520) Deudas a corto plazo 31-12-22							(1.578.909,24)	(1.497.035,41)	(170) Deudas l/p 31-12-22						
Diferencia							0,00	0,00							

OBJETIVO	Verificar la existencia de las deudas financieras, así como la integridad de los saldos registrados, su exactitud, clasificación contable y la concordancia de la información incluida al respecto en las cuentas anuales.
TRABAJO REALIZADO	Cruce de la información de las pólizas de deudas con los saldos de contabilidad, las respuestas recibidas de la circularización en F.01 y la CIRBE, analizando en su caso las posibles divergencias. Obtención de información para la revisión de la información contenida en la memoria de las cuentas anuales.
CONCLUSIÓN	Conforme, las diferencias encontradas en los préstamos no son significativas.

ANEXO 7: I.01 "Circularización de proveedores"

Cliente:	ALIMENTOS SL				REF:	I.01/02		Ejercicio:	31/12/2022			
Área:	Acreedores							Preparado por:	REA 31/03/2023			
Asunto:	Circularización de proveedores							Revisado por:	RAS 05/04/2023			
Nº Cuenta	Nombre	Importes 31-12-22			Fechas			Contestaciones			No contesta	
		Mvto haber (con sdo inicial)	Sdo Cta 40	Saldo final	Envío	2º Envío	Recepción	Referencia	Conforme	No conforme, conciliado		No conforme, no conciliado
4000001545	Proveedor 1	3.352.930,50	(416.326,87)	(416.326,87)	13-02-23	22-02-23	22-02-23	I.01/02/01	(416.326,87)			
4000001527	Proveedor 2	3.594.187,19	(345.592,25)	(345.592,25)	13-02-23	22-02-23	22-02-23	I.01/02/05	(345.592,25)			
4000001689	Proveedor 3	1.487.141,33	(201.488,04)	(201.488,04)	13-02-23		14-02-23	I.01/02/04	(167.906,70)			
4000001774	Proveedor 4	325.448,63	(66.163,04)	(66.163,04)	13-02-23		14-02-23	I.01/02/02	(66.163,04)			
4000001133	Proveedor 5	509.342,39	(44.238,61)	(44.238,61)	13-02-23		14-02-23	I.01/02/03	(44.238,61)			
4000001731	Proveedor 6	367.664,76	(11.965,54)	(11.965,54)	13-02-23	22-02-23					(11.965,54)	
Total circularizado 31-12-22		9.636.714,79	(1.085.774,35)	(1.085.774,35)					(1.040.227,48)	0,00	0,00	(11.965,54)
Total 40 Proveedores 31-12-22		17.937.794,29	2.463.661,12	2.463.661,12				% respuesta	95,81%	0,00%	0,00%	1,10%
		I.01/1	I.01/1									
% Circularizado		53,72%	-44,07%	-44,07%								
Composición de saldo y evolución posterior de los proveedores circularizados:												
4000001545	Proveedor 1	-416.326,87	Se ha pagado todo en 2023 y se ha recibido mas facturas									
4000001527	Proveedor 2	-402.929,35	Se ha pagado todo en 2023 y se ha recibido mas facturas									
4000001689	Proveedor 3	-201.488,04	Se ha pagado todo en 2023 y se ha recibido mas facturas									
4000001774	Proveedor 4	-66.163,04	Se ha pagado 46.704,59 y se reciben mas fras en 2023									
4000001133	Proveedor 5	-44.238,61	Se ha pagado 34.115,00 y se reciben mas fras en 2023									

OBJETIVOS	Verificar los saldos vivos de proveedores pendientes de pago a 31 de diciembre a través de una circularización a una muestra representativa de los mismos.
	Si se recibe respuesta y cuadra con la contabilidad aportada, no se realizarán más comprobaciones. Si se recibe respuesta y no cuadra con la contabilidad, se efectuará la conciliación de las partidas que supongan la diferencia verificando la documentación soporte justificativa de las mismas. Si no se recibe respuesta, se realizarán Procedimientos Alternativos, consistentes en: obtener el saldo vivo a cierre de ejercicio, verificar con documentación soporte las partidas que componen el saldo y verificar su pago en el ejercicio siguiente (teniendo en cuenta el vencimiento), verificando la documentación soporte del pago.
	Verificar el volumen de facturación generado en el ejercicio.
TRABAJO REALIZADO	Selección de una muestra representativa de los saldos vivos de proveedores aplicando el MUM, siguiendo las instrucciones marcadas en el programa de trabajo I.01/00.
	Hemos retirado las cartas preparadas por el proveedor, hemos comprobado que se han preparado todas las cartas seleccionadas y hemos comprobado su corrección y que están firmadas por persona habilitada para ello, para posteriormente proceder a su envío y control de citadas cartas de circularización y de la recepción de las respuestas remitidas.
	Se comprueba que la empresa ha enviado las cartas a sus proveedores.
	Conciliación de las respuestas recibidas no coincidentes
	Procedimientos alternativos sobre las no recibidas
	Se excluyen los proveedores cuyos saldos son deudores y se analizarán en un papel de trabajo diferente siempre y cuando su significatividad pueda afectar a la opinión de las cuentas anuales.
	La cuenta de facturas pendientes de recibir y proveedores varios se analizará individualmente siempre y cuando su significatividad pueda afectar a la opinión de las cuentas anuales.
	Se excluyen todos los saldos iguales a 0. Si alguno de estos proveedores tuviera una facturación significativa, se analizaría también.
	Además se observa la evolución de los proveedores circularizados con el diario de hechos posteriores.
CONCLUSIÓN	La prueba es satisfactoria, habiendo obtenido evidencia suficiente y adecuada de auditoría.

Cliente:	ALIMENTOS SL				REF:	I.01/03		Ejercicio:	31/12/2022	
Área:	Acreedores comerciales							Preparado por:	REA 31/03/2023	
Asunto:	Alternativo a los no contestados en circularización							Revisado por:	RAS 05/04/2023	
Nº Cuenta	Nombre	Sdo Gr 40 31-12-22	Composición sdo 31-12-22	Sdo Gr 40 28-02-23 del sdo a 31-12-22	Composición sdo 28-02-23					
4000001731	Proveedor 6	(11.965,54)	Una factura del 12/12	0,00	Se ha pagado todo en 2023					
		(11.965,54)		0,00						
Cliente	Nombre	Últimas facturas de 2022			Importe	Concepto				
		Fechas								
		Factura	Albaranes	Contabilización						
4000001731	Proveedor 6	Nº Fra: 1234	18/12/2022	12/12/2022	11.965,54	Productos varios				
					11.965,54					
				Diferencia	0,00					

ANEXO 8: I.03 "Conciliación de bases y cuotas de IVA"

Cliente:	ALIMENTOS S.L.	REF:	I.03	Ejercicio:	31/12/2022
Área:	Acreedores			Realizado por:	REA 13/03/2023
Asunto:	Conciliación cuotas y bases del IVA			Revisado por:	RAS 05/04/2023

PERIODO	IVA DEVENGADO		IVA SOPORTADO		COMPENSADO			PDTE.	DIF. IVA SOP.	DIF. IVA DEV.
	CTA 477	CARTA/P	CTA 472	CARTA/P	LIQUIDACIÓN	CUOTAS ANTS. (-)	INGRESADO	COMPENSAR	CONT-C.P.	CONT-C.P.
ENERO	126.589,61	126.589,61	74.796,01	74.796,01	51.793,60	0,00	51.793,60	0,00	0,00	0,00
FEBRERO	186.071,22	186.071,22	168.724,20	168.724,20	17.347,02	0,00	17.347,02	0,00	0,00	0,00
MARZO	138.207,45	138.207,45	155.598,00	155.598,00	-17.390,55	0,00	0,00	-17.390,55	0,00	0,00
ABRIL	131.721,56	131.721,56	119.761,90	119.761,90	11.959,66	-17.390,55	-5.430,89	0,00	0,00	0,00
MAYO	153.100,31	153.100,31	141.549,34	141.549,34	11.550,97	0,00	11.550,97	0,00	0,00	0,00
JUNIO	175.162,34	175.162,34	146.679,24	146.679,24	28.483,10	0,00	28.483,10	0,00	0,00	0,00
JULIO	181.579,72	181.579,72	145.518,61	145.518,61	36.061,11	0,00	36.061,11	0,00	0,00	0,00
AGOSTO	133.302,44	133.302,44	140.473,74	140.473,74	-7.171,30	0,00	0,00	-7.171,30	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	150.762,37	150.762,37	140.413,67	140.413,67	10.348,70	-7.171,30	3.177,40	0,00	0,00	0,00
OCTUBRE	144.992,33	144.992,33	115.937,26	115.937,26	29.055,07	0,00	29.055,07	0,00	0,00	0,00
NOVIEMBRE	161.340,47	161.340,47	146.123,95	146.123,95	15.216,52	0,00	15.216,52	0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE	127.576,47	127.576,47	143.982,94	143.982,94	-16.406,47	0,00	0,00	-16.406,47	0,00	0,00
TOTALES	1.810.406,29	1.810.406,29	1.639.558,86	1.639.558,86	170.847,43	-24.561,85	187.253,90	-40.968,32	0,00	0,00

	Base Devengado	Base Soportado	Base Intracomunitarias	Cuota intracomunitaria	Entregas intracomunitarias	Exportaciones y op sim	Op suj con inv del suj pasivo	Op no suj	Recargo equivalencia
Enero	602.135,75	356.998,98	671,60	141,04		866,72			
Febrero	881.418,83	798.950,65	4.634,19	973,18		1.215,58			
Marzo	654.026,12	736.881,41	4.104,86	862,02					
Abril	621.933,14	565.030,74	5.312,20	1.115,56					
Mayo	726.594,00	671.774,90	2.455,00	515,55					
Junio	827.286,95	691.915,69	6.819,80	1.432,16					
Julio	857.776,60	686.135,95	6.888,20	1.446,53		396,90			
Agosto	631.881,60	666.123,46	2.892,00	607,32					
Septiembre	712.047,81	662.829,05	5.868,43	1.232,37					
Octubre	689.194,63	551.473,73	1.245,00	261,45		783,55	4.078,05		
Noviembre	758.809,13	686.458,72	9.478,68	1.990,52		3.449,70			
Diciembre	605.643,28	686.079,23	1.863,55	391,35	11.692,29				
TOTAL	8.568.747,84	7.760.652,51	52.233,51	10.969,05	11.692,29	6.712,45	4.078,05	0,00	0,00

SALDO HACIENDA ACREEDOR POR IVA 12/2021	-13.432,93
TOTAL IVA REPERCUTIDO	1.810.406,29
TOTAL IVA SOPORTADO	-1.639.558,86
IVA INGRESADO AÑO ACTUAL	-173.820,97
ULTIMO PERIODO 2022	-16.406,47
IVA DEVUELTO	-40.968,32
SALDO PREVISIÓN	-16.406,47
SALDO EN CUENTA	-16.406,47 I.0
DIFERENCIA	0,00

COMPROBACION I.V.A.			
BASES IVA DEVENGADO		BASES IVA SOPORTADO	
700 VENTAS	8.739.689,08	600 COMPRAS MDS	7.499.245,02
701 VENTAS		601 COMPRAS M.P.	
703 VENTAS SUBPRODUCTOS	4.078	602 COMPRAS OTROS	
705 PREST SERVICIOS	16.391	603 GTO FINANCIERO COM.	
709 DEVOL.VENTAS		604 COMPRAS OXIGENO	
706 DTO. S/VENTA P/P OTRAS EMPRESAS	-6.399	607 TRABAJOS OTRAS EMP.	89.618,46
708 DEVOLUCIONES DE VENTAS	-337.364	608 DEVOL.COMPRAS	-204.842,64
709 RAPPEL SOBRE VENTA s.i.c.e.	-7.169,30		
EXPORTACIONES	-6.712,45	621,2,3,4,6,7,8,9 SERV..EXT.	405.467,44
BAJAS INMOVILIZADO	34.711	ALTAS INMOVILIZADO	111.213,92
MENOS VENTAS EIB	-11.692	4009	-94.066,06
609	71.947,53	649	21.879
4009	79.127,07		
AUTOCONSUMO	-1.149,07		
TOTAL BASES	8.575.457		7.828.515
DECLARADO	8.568.748		7.812.886
DIFERENCIA	6.710		15.629
	0,08%		0,20%

OBJETIVOS:																			
Analizar el movimiento y cuadro con el saldo de las partidas que afectan al IVA																			
TRABAJO REALIZADO:																			
Hemos obtenido y validado el cuadro de las bases de IVA declaradas con contabilidad.																			
Hemos obtenido las declaraciones de IVA/IGIC del ejercicio, el resumen anual y los libros de IVA/IGIC. Hemos cuadrado los libros de IVA con las declaraciones presentadas y hemos conciliado el pasivo pendiente de pago con contabilidad (cuadro de cuotas).																			
Nos hemos asegurado de la correcta aplicación de los tipos de IVA/ en base a la naturaleza de las transacciones, incluidas las operaciones exentas y las no sujetas.																			
Para las operaciones de entrega de bienes en el extranjero (exportaciones e intracomunitarios), nos hemos asegurado de que la entidad se encuentra en condiciones de demostrar que los bienes han sido efectivamente entregados fuera de España.																			
Hemos comprobado los métodos de recuperación del IVA/IGIC (compensación, solicitud de devolución) y del IVA/IGIC sobre impagados,...																			
Hemos comprobado los criterios de declaración del IVA/IGIC repercutido (anticipos, devengo)																			
Hemos verificado el tratamiento del IVA/IGIC de las operaciones atípicas (especialmente cesiones de inmovilizado, autoconsumos, ...)																			
Hemos comprobado que la empresa realiza correctamente las declaraciones de IVA intracomunitario tanto para bienes como para servicios.																			
Hemos comprobado que están justificados adecuadamente tanto las exenciones de IVA como la aplicación de tipos reducidos.																			
Hemos comprobado que las condiciones tanto para la exención del IVA como para la aplicación de tipos reducidos se siguen cumpliendo actualmente.																			
CONCLUSIONES																			
Conforme, las diferencias encontradas no son significativas, por lo que se da por satisfactoria la prueba, obteniendo evidencia suficiente y adecuada de auditoria.																			

Cliente: Alimentos S.L.
 Área: Acreedores
 Asunto: Conciliación cuotas y bases del IRPF

REF: 1.04

Ejercicio: 31/12/2022
 Realizado por: REA 14/03/2022
 Revisado por: RAS 05/04/2023

PERIODO DE LIQUIDACIÓN	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO						RTOS ACT. PROFESIONALES			TOTALES	
	DINERARIOS			EN ESPECIE			DINERARIOS			TOTAL	TOTAL
	PERCEP.	BASE	RETENCIÓN	PERCEP.	BASE	RETENCIÓN	PERCEP.	BASE	RETENCIÓN	BASE	RETENCIÓN
ENERO	21	72.859,94	15.724,97	7	3.519,41	1.013,53		0,00	0,00	76.379,35	16.738,50
FEBRERO	22	115.724,04	22.079,87	7	3.519,41	1.019,69	1	636,00	6,36	119.879,45	23.105,92
MARZO	22	77.351,34	17.354,78	7	3.519,41	1.059,38	1	1.428,00	14,28	82.298,75	18.428,45
ABRIL	20	76.208,32	17.666,70	8	4.228,51	1.188,56	3	2.186,95	162,56	82.623,78	19.017,83
MAYO	21	77.383,60	17.696,06	9	4.686,19	1.268,42	3	2.255,05	171,94	84.324,84	19.136,42
JUNIO	22	77.731,19	17.841,86	9	4.652,54	1.256,65	2	1.567,26	25,76	83.950,99	19.124,28
JULIO	22	86.179,25	19.310,23	9	4.652,54	1.265,05	2	1.313,21	18,77	92.145,00	20.594,05
AGOSTO	22	82.871,92	18.721,61	9	4.652,54	1.270,27	1	2.688,00	26,88	90.212,46	20.018,76
SEPTIEMBRE	23	83.993,16	18.486,08	9	4.652,54	1.272,98	0	0,00	0,00	88.645,70	19.759,07
OCTUBRE	22	89.225,53	21.040,49	9	4.652,54	1.291,31	2	2.909,14	38,21	96.787,21	22.370,00
NOVIEMBRE	22	84.571,57	18.983,11	9	4.652,54	1.293,88	1	7,21	1,08	89.231,33	20.278,07
DICIEMBRE	23	86.410,04	20.445,85	9	4.419,38	1.265,90	1	4.714,20	47,14	95.543,63	21.758,89
TOTALES DEL PERIODO	65,50	1.010.509,90	225.351,62	101,00	51.807,58	14.465,64	1,33	19.705,02	512,98	1.082.022,49	240.330,24

MOVIMIENTO DE LA PREVISION				MODELO 190	1.082.022,49	240.330,24
SALDO AL 31-12-2021						
RETENCIONES TOTALES DEL EJERCICIO						
PAGOS TOTALES DEL EJERCICIO						
SALDO TEORICO AL 31/12/2022						
SALDO AL 31-12-2022 EN CONTABILIDAD						
DIFERENCIA				0,00	0,00%	
CUADRE DE BASES POR RETENCIONES IRPF						
SALDO GASTOS DE PERSONAL CTA 640,641				1.062.317,48		
SALDO SERV. PROF. INDEPEND. CTA 623				2.256,80		
SALDO TRANSPORTE 624				17.448,48		
Seguro convenio, seguro salud, kilometraje, imp. Ingr A cta cargo empre						
TOTAL BASES SEGÚN CONTABILIDAD				1.082.022,76		
TOTAL BASES DECLARADAS				1.082.022,49		
DIFERENCIA NO EXPLICADA				0,27	0,00%	
OBJETIVOS						
I.0				Analizar el movimiento y cuadro con el saldo de las partidas que afectan al IRPF		
TRABAJO REALIZADO Y FUENTES						
				Obtención de los modelos 111-190 archivados en el PAF		
				Hemos comprobado las declaraciones periódicas presentadas en concepto de IRPF - y comparadas con el resumen anual.		
				Hemos conciliado con contabilidad el pasivo pendiente de pago al cierre del ejercicio y conciliado las bases declaradas en concepto de servicios profesionales.		
CONCLUSIONES						
				No se han encontrado incidencias relevantes.		

ANEXO 10: I.05 “Conciliación de bases y cuotas de la Seguridad Social”

Ciente:	Alimentos S.L.	REF:	I.05	Ejercicio:	31/12/2022
Área:	Acreedores			Realizado por:	REA 14/03/2023
Asunto:	Conciliación cuotas y bases de Seguros Sociales			Revisado por:	RAS 05/04/2023

MOVIMIENTO DE LA PROVISION			
CONCEPTO			IMPORTE
Saldo anterior			15.007,20
Devengos del period. A-B			261.108,22
Pagos del periodo A-C			250.847,56
Saldo al 31-12-N s/ Auditsoft			25.267,86
Saldo cuenta 476 al 31/12/2022			25.267,97 (C)
Diferencia			-0,11

RESUMEN CARTAS DE PAGO TC-1					
MES	BASES C.C.	Nº TRAB.	CUOTA BRUTA	SUBV.	IMPORTE
dic-21	55.845,92	20	15.007,20		15.007,20 (B)
Enero	58.179,53	21	15.557,45		15.557,45 I.05/1
Febrero	73.266,61	22	22.815,20		22.815,20 I.05/2
Marzo	60.875,46	22	17.531,46		17.531,46 I.05/3
Abril	62.091,47	20	19.164,40		19.164,40 I.05/4
Mayo	63.911,03	21	19.997,36		19.997,36 I.05/5
Junio	64.097,82	22	20.207,52		20.207,52 I.05/6
Julio	70.979,66	22	22.764,50		22.764,50 I.05/7
Agosto	69.193,86	22	22.043,58		22.043,58 I.05/8
Septiembre	68.848,15	23	23.335,51		23.335,51 I.05/9
Octubre	68.311,50	22	26.048,46		26.048,46 I.05/10
Noviembre	69.151,78	22	26.374,91		26.374,91 I.05/11
Diciembre	66.300,29	23	25.267,86		25.267,86 (C) I.05/12
TOTAL	795.207,16		261.108	0,00	276.115,42
	(D)				(A)

CUADRE DEL GASTO POR SEGURIDAD SOCIAL AÑO N			
% global	32,84%	gasto social s/ AUDIT (-subv.	210.612,56
% obrero	6,35%	gasto social s/ empresa	212.126,44
% empresa	26,49%	diferencia	-1.513,87 -0,72%

CUADRE DE BASES SEGURIDAD SOCIAL AÑO N			
Bases totales ejercicio N declaradas en TC1			795.207,16
Bases cuenta 640			1.097.661,58
- Salarios de autónomos	152.882,39		
- Dietas		Diferencia encontrada	302.454,42
- Indemniz. desp. Improc.			
- Plus extrasalariales		Analizada	297.294,02
Seguro convenio	35.344,10		
- Kilometraje exento		Resto	5.160,40 0,65%

		Excesos bases	Total	Máximo	Diferencia
- Tickets comida					
-Excesos de bases	109.067,53 €				
		Trabajador 1	118.787,58 €	49.672,80 €	69.114,78 €
		Trabajador 2	70.000,00 €	49.672,80 €	20.327,20 €
		Trabajador 3	69.298,35 €	49.672,80 €	19.625,55 €
OBJETIVOS				TOTAL	109.067,53 €

Analizar el movimiento y cuadro con el saldo de la seguridad social y TC's

TRABAJO REALIZADO Y FUENTES

Obtención de los modelos TC1 del ejercicio
 Elaboración de la evolución mensual de los mismos.
 Análisis de la razonabilidad del saldo al cierre del año
 Hemos analizado el movimiento y cuadro con el saldo de la seguridad social y TC's

CONCLUSIONES

La diferencia proviene de la contabilización en la 640- de los sueldos de los autónomos y del exceso de bases mayoritariamente
 Prueba satisfactoria

ANEXO 11: PG.01 "Prueba sobre ventas"

Cliente:	ALIMENTOS SL	REF:	PG.01	Ejercicio:	31/12/2022
Área:	Ventas	Preparado por:	REA 15/03/2023	Revisado por:	RAS 15/03/2023
Asunto:	Prueba sobre ventas				

Cuenta	Concepto	Nº ASIENTO	Importe (Bj)	Total Fia	Fechas				Importe comprobado	Diferencia	Observaci
					Albarán	Factura	Contabilización	Cobro			
7000000000	Factura 1	22304	-208.663,71	252.483,09	07/02/2022	15/02/2022	15/02/2022	Con bancos	208.663,71	0,00	OK
7000000000	Factura 2	22191	-76.532,64	92.604,49	29/07/2022	29/07/2022	29/07/2022	Con bancos	76.532,64	0,00	OK
7000000000	Factura 3	22078	-56.565,06	68.443,72	30/08/2022	30/08/2022	30/08/2022	Con bancos	56.565,06	0,00	OK
7000000000	Factura 4	21965	-53.888,78	65.205,42	27/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	Con bancos	53.888,78	0,00	OK
7000000000	Factura 5	21852	-53.585,33	64.838,25	06/01/2022	15/01/2022	15/01/2022	Con bancos	53.585,33	0,00	OK
7000000000	Factura 6	21739	-52.602,61	63.649,19	10/05/2022	10/05/2022	10/05/2022	Con bancos	52.602,61	0,00	OK
7000000000	Factura 7	21626	-50.963,63	61.665,99	mayo u junio	15/06/2022	15/06/2022	Con bancos	50.963,63	0,00	OK
7000000000	Factura 8	21513	-48.843,60	59.100,76	28/10/2022	28/10/2022	28/10/2022	Con bancos	-48.843,60	0,00	OK
7000000000	Factura 9	21400	-35.728,19	43.231,11	01/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	Con bancos	35.728,19	0,00	OK
7000000000	Factura 10	21287	-32.277,55	39.055,84	01/12/2022	15/12/2022	15/12/2022	Con bancos	32.277,55	0,00	OK
7000000000	Factura 11	21174	-31.887,10	38.583,39	30/12/2022	30/12/2022	30/12/2022	Con bancos	31.887,10	0,00	OK
7000000000	Factura 12	21061	-30.433,24	36.824,22	01/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	Con bancos	30.433,24	0,00	OK
7000000000	Factura 13	20948	-29.786,13	36.041,22	18/10/2022	20/10/2022	20/10/2022	Con bancos	29.786,13	0,00	OK
7000000000	Factura 14	20835	-26.591,69	32.175,95	01/09/2022	15/09/2022	15/09/2022	Con bancos	-26.591,69	0,00	OK
7000000000	Factura 15	20722	-22.623,10	27.373,05	14/10/2022	14/10/2022	14/10/2022	Con bancos	22.623,10	0,00	OK
7000000000	Factura 16	20609	-22.274,83	26.952,55	01/10/2022	14/10/2022	14/10/2022	Con bancos	22.274,83	0,00	OK
7000000000	Factura 17	20496	-21.683,27	26.236,76	30/11/2022	30/11/2022	30/11/2022	Con bancos	21.683,27	0,00	OK
7000000000	Factura 18	20383	-21.683,27	26.236,76	01/12/2022	09/12/2022	09/12/2022	Con bancos	21.683,27	0,00	OK
7000000000	Factura 19	15261	-2.865,96	3.487,81	01/07/2022	06/07/2022	06/07/2022	Con bancos	-2.865,96	0,00	OK
7000000000	Factura 20	30176	-1.837,28	2.223,11	26/12/2022	30/12/2022	30/12/2022	Con bancos	-1.837,28	0,00	OK
7000000000	Factura 21	15035	-1.755,71	2.124,41	01/06/2022	30/06/2022	30/06/2022	Con bancos	-1.755,71	0,00	OK
7000000000	Factura 22	2085	-1.397,44	1.690,90	28/01/2022	28/01/2022	28/01/2022	Con bancos	-1.397,44	0,00	OK
OBJETIVO											
Verificar el control interno de ventas											
TRABAJO REALIZADO											
Tomando como población el grupo 70 a 31/12/2022, se ha seleccionado una muestra estadística de atributos utilizando un nivel de confianza del 90%, nivel de precisión del 10% y cero errores esperados.											
CONCLUSIONES											
Conforme, la prueba es satisfactoria, habiendo obtenido evidencia suficiente y adecuada de auditoria											

ANEXO 12: PG.02 “Prueba sobre compras”

Cliente:	ALIMENTOS S.L	REF:	PG.02	Ejercicio:	31/12/2022
Área:	Pérdidas y ganancias	Realizado por:	REA 15/03/2023	Revisado por:	RAS 15/03/2023
Asunto:	Prueba de cumplimiento de compras				

datos contabilidad									
Concepto	Nº ASIENTO	Importe (BI)	Total Fra	Albarán	Factura	Contabilización	Importe comprobado	Diferencia	Observaciones
FACTURA 1	3029	179.556,60	217.263,49	06/12/2021	08/02/2022	14/02/2022	179.556,60	0,00	Albarán del 2021 contabilizado el gasto en el 2022. Se incumple el principio de devengo del PGC por lo que debido al importe, se propone ajuste que cargaremos a reservas en 1AG.02
FACTURA 2	40192	28.371,08	34.329,01	14/10/2022	17/10/2022	18/10/2022	28.371,00	0,08	El ajuste propuesto es:
FACTURA 3	38743	28.025,00	33.910,26	13/09/2022	13/09/2022	11/11/2022	28.025,00	0,00	
FACTURA 4	37294	21.946,80	26.555,63	23/11/2022	23/11/2022	01/12/2022	21.946,80	0,00	DEBE
FACTURA 5	35845	20.987,52	25.394,90	23/12/2022	23/12/2022	29/12/2022	20.987,52	0,00	(113) Reservas
FACTURA 6	34396	17.130,71	20.728,16	16/11/2022	30/11/2022	15/12/2022	17.130,71	0,00	(600) Compra de mercaderías
FACTURA 7	32948	16.830,00	20.364,30	22/02/2022	01/03/2022	03/03/2022	16.830,00	0,00	(472) H.P IVA soportado
FACTURA 8	31499	16.320,11	19.747,33	30/09/2022	30/09/2022	07/10/2022	16.320,11	0,00	
FACTURA 9	30050	16.017,35	19.380,99	22/11/2022	30/11/2022	09/12/2022	16.017,35	0,00	
FACTURA 10	28601	14.673,37	17.754,78	27/05/2022	21/07/2022	25/10/2022	14.673,37	0,00	
FACTURA 11	27152	14.222,93	17.208,76	14/11/2022	14/11/2022	15/11/2022	14.222,93	0,00	
FACTURA 12	25704	13.812,00	16.812,00	14/11/2022	07/12/2022	31/12/2022	13.812,00	0,00	
FACTURA 13	26673	8.306,75	10.061,17	14/11/2022	14/11/2022	15/11/2022	8.306,75	0,00	
FACTURA 14	28606	8.240,73	9.971,28	19/10/2022	19/10/2022	12/12/2022	8.240,73	0,00	
FACTURA 15	5218	3.932,52	4.768,36	08/03/2022	08/03/2022	10/03/2022	3.932,52	0,00	
FACTURA 16	25114	2.520,00	3.049,20	28/10/2022	29/10/2022	02/11/2022	2.520,00	0,00	
FACTURA 17	21175	1.820,94	2.203,34	12/09/2022	13/09/2022	15/09/2022	1.820,94	0,00	
FACTURA 18	25092	1.682,64	2.035,99	25/10/2022	26/10/2022	02/11/2022	1.682,64	0,00	
FACTURA 19	18223	1.353,62	1.637,88	08/08/2022	09/08/2022	11/08/2022	1.353,62	0,00	
FACTURA 20	11706	1.293,17	1.564,75	19/05/2022	19/05/2022	24/05/2022	1.293,17	0,00	
FACTURA 21	30444	1.210,50	1.464,71	16/12/2022	16/12/2022	31/12/2022	1.210,50	0,00	
FACTURA 22	23565	945,57	1.144,14	13/10/2022	13/10/2022	17/10/2022	945,57	0,00	
FACTURA 23	29891	800,95	969,15	15/12/2022	16/12/2022	29/12/2022	800,95	0,00	

OBJETIVO

Verificar el control interno de compras

TRABAJO REALIZADO

Tomando como población el grupo 60 a 31/12/2022 se ha seleccionado una muestra estadística de atributos utilizando un nivel de confianza del 90%, nivel de precisión del 10% y cero errores esperados. Hemos comprobado los controles que se detallan en APC.02/04

CONCLUSIONES

Existe diferencia por contabilizar una factura de 2021 en el 2022. Ver 1AG.02 donde se ha propuesto el ajuste.

ANEXO 13: PG.04 "Prueba personal"

Código	Descripción	Categoría	Salario base	Resto complementos	Devengado	Seg.Soc.	IRPF	Deducciones	Líquido	Salario base	Existencia / Calidad document	Cálculos	Concord. Nómina	Concord. Nómina - RNT	SI Modelo 190	Retención SI Auditoría (Prog. Hacienda)
1	TRABAJADOR 1	AUTONOMO	1.800,00	11.081,76	12.881,76		2.958,84	2.958,84	9.922,92	0	0	0	1	0	38.129,14	34.468,76
2	TRABAJADOR 2	GR III	504,72	389,35	894,07		47,32	47,32	846,75	0	0	0	0	0	0,00	0,00
3	TRABAJADOR 3	GR III	1.345,92	2.702,00	4.047,92		211,58	572,62	3.475,30	0	0	0	0	0	7.275,79	7.274,73
4	TRABAJADOR 4	GR I A-	1.732,73	10.720,37	12.453,10		262,85	3.226,32	9.226,78	0	0	0	0	0	39.855,17	39.841,35
5	TRABAJADOR 5	GR III	1.345,92	816,79	2.162,71		118,35	36,03	2.126,68	0	0	0	0	0	267,92	143,53
6	TRABAJADOR 6	GR III	1.345,92	2.263,52	3.609,44		188,62	457,47	3.420,97	0	0	0	0	0	5.271,47	5.268,60
7	TRABAJADOR 7	GR II V	1.424,22	2.376,18	3.800,40		201,11	532,88	3.268,52	0	0	0	0	0	5.712,27	5.709,36
8	TRABAJADOR 8	GR IV	1.257,17	1.558,14	2.815,31		143,98	374,74	2.441,33	0	0	0	0	0	233,25	0,00
9	TRABAJADOR 9	GR 0 DI	1.982,12	4.557,77	6.539,89		198,69	1.738,01	4.801,88	0	0	0	0	0	20.668,96	15.965,21
10	TRABAJADOR 10	GR IV	1.257,17	1.558,14	2.815,31		148,98	374,74	2.666,33	0	0	0	0	0	4.743,91	4.743,70
11	TRABAJADOR 11	GR III	1.345,92	2.353,12	3.699,04		193,25	490,63	3.505,79	0	0	0	0	0	6.487,16	6.485,44
12	TRABAJADOR 12	GR III	1.345,92	2.907,71	4.253,63		222,18	671,36	4.031,45	0	0	0	0	0	9.243,75	9.241,80
13	TRABAJADOR 13	GR III	1.345,92	2.520,08	3.866,00		199,77	538,05	3.666,23	0	0	0	0	0	7.623,40	7.621,94
14	TRABAJADOR 14	GR III	1.211,33	1.437,35	2.648,68		154,17	312,09	2.534,51	0	0	0	0	0	4.109,91	4.109,58
15	TRABAJADOR 15	GR III	1.345,92	1.354,08	2.700,00		142,88	322,07	2.557,13	0	0	0	0	0	2.306,49	1.214,02
16	TRABAJADOR 16	GR II	376,93	5.301,47	5.678,40		251,15	1.028,76	4.649,64	0	0	0	0	0	12.134,40	12.130,03
17	TRABAJADOR 17	GR III	1.615,42	772,76	2.388,18		126,38	167,59	2.261,59	0	0	0	0	0	1.628,71	1.622,71
18	TRABAJADOR 18	GR V S-	1.150,26	740,03	1.890,29		100,82	31,49	1.858,80	0	0	0	0	0	125,80	0,00
19	TRABAJADOR 19	GR V S-	1.150,26	1.750,14	2.900,40		153,48	377,82	2.746,92	0	0	0	0	0	4.229,00	4.228,83
20	TRABAJADOR 20	GR 0 TG	1.271,56	2.563,64	3.835,20		202,95	576,88	3.632,25	0	0	0	0	0	6.832,15	6.830,90
21	TRABAJADOR 21	GR I A-	1.732,73	2.126,10	3.858,83		201,08	527,07	3.657,76	0	0	0	0	0	6.628,83	6.405,98
22	TRABAJADOR 22	GR III	1.345,92	2.459,46	3.805,38		199,22	449,61	3.606,17	0	0	0	0	0	4.811,17	4.809,26

Cruce del asiento de nóminas en contabilidad con el resumen extracontable

	EMPRESA		AUDITORIA		DIFERENCIAS	
	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
640	91.611,88		91.611,88		0,00	0,00
642	19.077,76		19.077,76		0,00	0,00
4751		18.486,08		18.486,08	0,00	0,00
476		23.344,51		23.344,51	0,00	0,00
465		61.240,32		61.240,32	0,00	0,00
4753		1.272,98		1.272,98	0,00	0,00
755		6.345,73		6.345,73		0,00

OBJETIVOS Y TRABAJO REALIZADO

- Verificar el pago de las nóminas a los trabajadores
- Comprobar el devengo de los trabajadores junto con sus deducciones de Seguridad Social e IRPF
- Comprobar que el trabajador se incluye en los RNT presentados
- Comprobar el asiento contable de nóminas con el resumen extracontable que nos manda la empresa.

CONCLUSIONES

Conforme, se ha comprobado la concordancia del listado resumen de nómina con el asiento contable de la nómina de septiembre.